

Itaú Corredor de Seguros Colombia S. A.
Estados Financieros por los periodos
terminados al 31 de diciembre de 2020 y 2019.



Informe del Revisor Fiscal sobre los estados financieros

A los señores Accionistas de Itaú Corredor de Seguros Colombia S.A.

Opinión

He auditado los estados financieros adjuntos de Itaú Corredor de Seguros Colombia S.A., los cuales comprenden el estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2020 y los estados de resultados, de otros resultados integrales, de cambios en el patrimonio y de flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, y las notas a los estados financieros que incluyen un resumen de las políticas contables significativas.

En mi opinión, los estados financieros adjuntos, fielmente tomados de los libros, presentan razonablemente, en todos los aspectos significativos, la situación financiera de Itaú Corredor de Seguros Colombia S. A. al 31 de diciembre de 2020 y los resultados de sus operaciones y sus flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, de conformidad con las Normas de Contabilidad y de Información Financiera Aceptadas en Colombia emitidas por el Gobierno Nacional y de carácter especial por la Superintendencia Financiera para la preparación de los estados financieros de las entidades financieras. Dichos estados financieros a su vez reflejan adecuadamente el impacto de los diferentes riesgos a que se ve expuesta la entidad en desarrollo de su actividad, medido de acuerdo con los sistemas de administración implementados.

Bases para la opinión

Efectué mi auditoría de acuerdo con las Normas de Auditoría de Información Financiera Aceptadas en Colombia. Mis responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección de Responsabilidades del Revisor Fiscal en relación con la auditoría de los estados financieros de este informe.

Soy independiente de Itaú Corredor de Seguros Colombia S. A., de conformidad con el Código de Ética para Profesionales de la Contaduría del Consejo de Normas Internacionales de Ética para Contadores (IESBA – por sus siglas en inglés) junto con los requerimientos de ética que son aplicables a mi auditoría de los estados financieros en Colombia y he cumplido las demás responsabilidades de ética de conformidad con esos requerimientos y con el Código de Ética del IESBA.

Considero que la evidencia de auditoría que obtuve es suficiente y apropiada para proporcionar una base para mi opinión de auditoría.



A los señores Accionistas de Itaú Corredor de Seguros Colombia S.A.

Responsabilidades de la administración y de los encargados de la dirección de la Entidad sobre los estados financieros

La administración es responsable por la adecuada preparación y presentación razonable de los estados financieros adjuntos, de acuerdo con las Normas de Contabilidad y de Información Financiera Aceptadas en Colombia emitidas por el Gobierno Nacional y de carácter especial por la Superintendencia Financiera para la preparación de los estados financieros de las entidades financieras, y con las políticas de control interno y de administración de riesgos que la administración considere necesarias para que la preparación de estos estados financieros esté libre de error material debido a fraude o error.

En la preparación de los estados financieros, la administración es responsable de la evaluación de la capacidad de la Entidad de continuar como negocio en marcha, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con el principio de negocio en marcha y utilizando el principio contable de negocio en marcha, excepto si la administración tiene la intención de liquidar la Entidad o de cesar sus operaciones, o bien que no exista otra alternativa más realista que hacerlo.

Los encargados de la dirección de la Entidad son responsables por la supervisión del proceso de reporte de información financiera de la Entidad.

Responsabilidades del Revisor Fiscal en relación con la auditoría de los estados financieros

Mi objetivo es obtener una seguridad razonable de si los estados financieros en su conjunto están libres de error material, debido a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene mi opinión. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con las Normas de Auditoría de Información Financiera Aceptadas en Colombia siempre detecte un error material cuando éste exista. Los errores pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados financieros.

Como parte de una auditoría de conformidad con las Normas de Auditoría de Información Financiera Aceptadas en Colombia, aplico mi juicio profesional y mantengo una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identifico y valoro los riesgos de error material en los estados financieros, debido a fraude o error; diseño y aplico procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos; y obtengo evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para mi opinión. El riesgo de no detectar un error material debido a fraude es más elevado que en el caso de un error material debido a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas o la elusión del control interno.
- Obtengo un entendimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean apropiados en las circunstancias.



A los señores Accionistas de Itaú Corredor de Seguros Colombia S.A.

- Evalúo lo adecuado de las políticas contables aplicadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y las correspondientes revelaciones efectuadas por la administración.
- Concluyo sobre lo adecuado de la utilización, por la administración, del principio contable de negocio en marcha y, basándome en la evidencia de auditoría obtenida, concluyo sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que puedan generar dudas significativas sobre la capacidad de la Entidad para continuar como negocio en marcha. Si concluyera que existe una incertidumbre material, se requiere que llame la atención en mi informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en los estados financieros o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que exprese una opinión modificada. Mis conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de mi informe de auditoría. Sin embargo, hechos o condiciones futuros pueden causar que la Entidad deje de ser un negocio en marcha.
- Evalúo la presentación global, la estructura y el contenido de los estados financieros, incluida la información revelada, y si los estados financieros representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran la presentación razonable.

Comunico a los encargados de la dirección de la Entidad, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identifique en el transcurso de la auditoría.

También proporcioné a los responsables de la dirección de la Entidad una declaración de que he cumplido los requerimientos de ética aplicables en relación con la independencia y comunicado a ellos acerca de todas las relaciones que se puede esperar razonablemente que pudiesen afectar mi independencia y, en caso de presentarse, las correspondientes salvaguardas.

Informe sobre otros requerimientos legales y reglamentarios

La administración también es responsable por el cumplimiento de aspectos regulatorios en Colombia relacionados con la gestión documental contable, la preparación de informes de gestión y el pago oportuno y adecuado de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral. Mi responsabilidad como Revisor Fiscal en estos temas es efectuar procedimientos de revisión para emitir un concepto sobre su adecuado cumplimiento.

De acuerdo con lo anterior, en mi concepto:

- a) La contabilidad de la Entidad durante el año terminado el 31 de diciembre de 2020 ha sido llevada conforme a las normas legales y a la técnica contable y las operaciones registradas se ajustan a los estatutos y a las decisiones de la Asamblea de Accionistas y de la Junta Directiva.
- b) La correspondencia, los comprobantes de las cuentas y los libros de actas y de registro de acciones se llevan y se conservan debidamente.



A los señores Accionistas de Itaú Corredor de Seguros Colombia S.A.

- c) Existe concordancia entre los estados financieros que se acompañan y el informe de gestión preparado por los administradores. Los administradores dejaron constancia en dicho informe de gestión, que no entorpecieron la libre circulación de las facturas emitidas por los vendedores o proveedores.
- d) La información contenida en las declaraciones de autoliquidación de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral, en particular la relativa a los afiliados y a sus ingresos base de cotización, ha sido tomada de los registros y soportes contables. Al 31 de diciembre de 2020 la Entidad no se encuentra en mora por concepto de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral.

En cumplimiento de las responsabilidades del Revisor Fiscal contenidas en los Numerales 1 y 3 del Artículo 209 del Código de Comercio, relacionadas con la evaluación de si los actos de los administradores del Itaú Corredor de Seguros Colombia S. A. se ajustan a los estatutos y a las órdenes y a las instrucciones de la Asamblea de Accionistas y si hay y son adecuadas las medidas de control interno, de conservación y custodia de los bienes de la sociedad o de terceros que estén en su poder, emití un informe separado de fecha 22 de febrero de 2020.

Otros asuntos

Los estados financieros del Corredor por el año terminado el 31 de diciembre de 2019 fueron auditados por otro Revisor Fiscal, vinculado a PricewaterhouseCoopers Ltda. (hoy PricewaterhouseCoopers S.A.S.), quien en informe de fecha 11 de febrero de 2020 emitió una opinión sin salvedades sobre los mismos. Mi opinión no es calificada con respecto a este asunto.

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'ESTEFANIA YERMANOS', written over a faint, dotted grid background.

Estefanía Yermanos
Revisor Fiscal Suplente
Tarjeta Profesional No. 182536-T
Designado por PricewaterhouseCoopers S.A.S.
22 de febrero de 2021

Contenido	Página
Estados de situación financiera	3
Estados de resultados del período	4
Estados de otros resultados integrales del período	5
Estados de cambios en el patrimonio	6
Estados de flujos de efectivo	7
Notas a los estados financieros	

US\$	=	Cifras expresadas en dólares estadounidenses.
MUS\$	=	Cifras expresadas en miles de dólares estadounidenses.
MMUS\$ =		Cifras expresadas en millones de dólares estadounidenses.
COP\$	=	Cifras expresadas en pesos colombianos.
MCOP	=	Cifras expresadas en miles de pesos colombianos.
MMCOP\$	=	Cifras expresadas en millones de pesos colombianos.

ITAÚ CORREDOR DE SEGUROS COLOMBIA S. A.

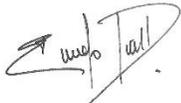
ESTADOS DE SITUACIÓN FINANCIERA

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019

(Cifras en Miles de Pesos Colombianos – MCOP\$, salvo que indique lo contrario)

Nota	Activos	31 de diciembre de 2020	31 de diciembre de 2019
7	Efectivo y equivalentes al efectivo	7.616.148	3.375.162
8	Cuentas comerciales por cobrar y otras cuentas por cobrar	4.642.099	6.287.208
23	Activos por impuestos corrientes	1.625.598	1.976.666
23	Activos por impuestos diferidos	364.876	215.487
9	Otros activos no financieros	344.070	222.221
10	Propiedades y equipo	30.161	81.044
11	Activos intangibles	59.236	78.425
12	Activos por derecho de uso	2.881.194	1.354.722
	Total activos	17.563.382	13.590.935
	Patrimonio y Pasivos		
	Pasivos		
13	Beneficios a los empleados	1.548.907	1.305.582
14	Cuentas comerciales por pagar y otras cuentas por pagar	3.051.070	2.954.392
16	Pasivo por arrendamiento	3.020.015	1.386.417
15	Otros pasivos no financieros	16.987	24.421
17	Otras provisiones	220.480	160.001
	Total pasivos	7.857.459	5.830.813
18	Patrimonio		
	Capital emitido	239.970	239.970
	Resultado del ejercicio	1.944.955	3.589.506
	Ganancias acumuladas	5.707.710	2.118.204
	Otras participaciones en el patrimonio	140.009	139.163
	Reservas	1.673.279	1.673.279
	Patrimonio atribuible a propietarios de la controladora	9.705.923	7.760.122
	Patrimonio total	9.705.923	7.760.122
	Total pasivo y patrimonio	17.563.382	13.590.935

Las notas N° 1 a N° 28 forman parte integral de los presentes Estados Financieros



Ernesto Sierra Pira
Representante Legal
(Ver certificación adjunta)



Deibi Alejandro Cuellar Bernal
Contador
Tarjeta Profesional No. 221450-T
(Ver certificación adjunta)



Estefanía Yermanos Fontal
Revisor Fiscal Suplente
Tarjeta Profesional No. 182536-T
Designado por PricewaterhouseCoopers S. A. S.
(Ver informe adjunto de fecha 22 de febrero de 2021)

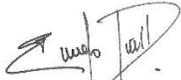
ITAÚ CORREDOR DE SEGUROS COLOMBIA S. A.
ESTADOS DE RESULTADOS

Por los años terminados el 31 de diciembre de 2020 y 2019

(Cifras en Miles de Pesos Colombianos – MCOP\$, salvo que indique lo contrario)

	Notas	Al 31 de diciembre de	
		2020	2019
Ingresos de Actividades Ordinarias	19	20.438.125	19.952.162
Otros ingresos	21	618.426	1.300.816
Sub-Total Ingresos		21.056.551	21.252.978
Depreciación y Amortización	20	(653.331)	(563.930)
Gastos de administración	20	(15.040.077)	(14.292.981)
Gastos de ventas	20	(1.591.504)	(1.112.666)
Gastos (recuperación) por deterioro de cuentas por cobrar	8	(23.254)	184.327
Otros gastos	21	(307.537)	(74.556)
Ganancia por actividades de operación		3.440.848	5.393.172
Costos financieros	22	(303.892)	(154.596)
Ganancia, antes de impuestos		3.136.956	5.238.576
Impuestos corrientes	23	(1.340.544)	(1.713.659)
Impuestos diferidos	23	148.543	64.589
Utilidad neta		1.944.955	3.589.506
Ganancia por acción procedente de operaciones continuadas (COP\$)		81.049,9	149.581,4

Las notas N° 1 a N° 28 forman parte integral de los presentes Estados Financieros



Ernesto Sierra Pira
 Representante Legal
 (Ver certificación adjunta)



Deiby Alejandro Cuellar Bernal
 Contador
 Tarjeta Profesional No. 221450-T
 (Ver certificación adjunta)

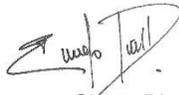


Estefanía Yermanos Fontal
 Revisor Fiscal Suplente
 Tarjeta Profesional No. 182536-T
 Designado por PricewaterhouseCoopers S. A. S.
 (Ver informe adjunto de fecha 22 de febrero de 2021)

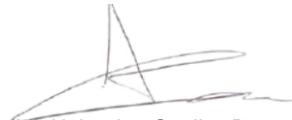
ITAÚ CORREDOR DE SEGUROS COLOMBIA S. A.
ESTADOS DE OTROS RESULTADOS INTEGRALES
Por los años terminados el 31 de diciembre de 2020 y 2019
(Cifras en Miles de Pesos Colombianos – MCOP\$, salvo que indique lo contrario)

	(Valores en miles de pesos)	
	Año terminado al 31 de diciembre	
	<u>2020</u>	<u>2019</u>
Utilidad neta	1.944.955	3.589.506
Otro resultado integral por efecto en impuesto diferido	846	316.846
Resultado integral total	<u>1.945.801</u>	<u>3.906.352</u>

Las notas N° 1 a N° 28 forman parte integral de los presentes Estados Financieros



Ernesto Sierra Pira
Representante Legal
(Ver certificación adjunta)



Deibi Alejandro Cuellar Bernal
Contador
Tarjeta Profesional No. 221450-T
(Ver certificación adjunta)



Estefanía Yermanos Fontal
Revisor Fiscal Suplente
Tarjeta Profesional No. 182536-T
Designado por PricewaterhouseCoopers S. A. S.
(Ver informe adjunto de fecha 22 de febrero de 2021)

ITAÚ CORREDOR DE SEGUROS COLOMBIA S. A.

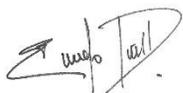
ESTADOS DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO

Por los años terminados el 31 de diciembre de 2020 y 2019

(Cifras en Miles de Pesos Colombianos – MCOP\$, salvo que indique lo contrario)

	<u>Capital</u>	<u>Reservas</u>	<u>Ajustes de adopción NIIF 1a vez</u>	<u>Otros Resultados Integrales</u>	<u>Utilidad del ejercicio</u>	<u>Utilidades acumuladas</u>	<u>Total patrimonio</u>
Saldo al 31 de diciembre de 2018	<u>239.970</u>	<u>1.673.279</u>	<u>984.217</u>	<u>(306.017)</u>	<u>1.107.313</u>	<u>3.010.891</u>	<u>6.709.653</u>
Apropiación de utilidades					(1.107.313)	1.107.313	-
Utilidad neta					3.589.506		3.589.506
Pago dividendos						(2.000.000)	(2.000.000)
Utilidad en venta de activos fijos trasladada a resultados			(855.883)				(855.883)
Impuesto diferido revaluación de activos				316.846			316.846
Patrimonio de los accionistas al 31 de diciembre de 2019	<u>239.970</u>	<u>1.673.279</u>	<u>128.334</u>	<u>10.829</u>	<u>3.589.506</u>	<u>2.118.204</u>	<u>7.760.122</u>
Apropiación de utilidades					(3.589.506)	3.589.506	-
Utilidad neta					1.944.955		1.944.955
Impuesto diferido revaluación de activos				846			846
Patrimonio de los accionistas al 31 de diciembre de 2020	<u>239.970</u>	<u>1.673.279</u>	<u>128.334</u>	<u>11.675</u>	<u>1.944.955</u>	<u>5.707.710</u>	<u>9.705.923</u>

Las notas N° 1 a N° 28 forman parte integral de los presentes Estados Financieros



Ernesto Sierra Pira
Representante Legal
(Ver certificación adjunta)



Deibi Alejandro Cuellar Bernal
Contador
Tarjeta Profesional No. 221450-T
(Ver certificación adjunta)



Esterania Yermanos Fontal
Revisor Fiscal Suplente
Tarjeta Profesional No. 182536-T
Designado por PricewaterhouseCoopers S. A. S.
(Ver informe adjunto de fecha 22 de febrero de 2021)

ITAÚ CORREDOR DE SEGUROS COLOMBIA S. A.

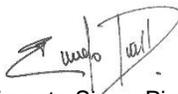
ESTADOS DE FLUJOS DE EFECTIVO

Por los años terminados el 31 de diciembre de 2020 y 2019

(Cifras en Miles de Pesos Colombianos – MCOP\$, salvo que indique lo contrario)

	Al 31 de diciembre de	
	2020	2019
Resultado del ejercicio	1.944.955	3.589.506
Partidas que no afectan efectivo		
Depreciación propiedades y equipo y activo por derecho de uso	634.142	545.165
Amortización de intangibles	19.189	18.765
Deterioro (Recuperación) de cartera	23.254	(184.327)
Gasto impuesto de renta	1.340.544	1.713.659
Impuesto diferido	(148.543)	(64.589)
Costo financiero pasivo por arrendamientos	257.201	83.458
Utilidad en venta de activos fijos	-	(855.883)
Total justes para conciliar la utilidad neta del ejercicio con el efectivo neto:	2.125.787	1.256.248
Cambio en actividades de operación		
Disminución (Incremento) cuentas por cobrar	1.621.857	(620.250)
(Incremento) impuesto corriente	(989.476)	(297.049)
(Incremento) Disminución otros activos no financieros	(121.849)	8.212
Aumento (Disminución) beneficios a empleados	243.325	(264.888)
Aumento cuentas comerciales por pagar	96.678	122.358
(Disminución) Aumento otros pasivos no financieros	(7.435)	14.589
Aumento otras provisiones	60.479	72.681
Total efectivo provisto por actividades de las operaciones	4.974.321	3.881.407
Efectivo de actividades de inversión		
Venta activo no corriente mantenido venta	-	1.631.560
Adición de intangibles	-	(78.095)
Total efectivo provisto por actividades de inversión	-	1.553.465
Efectivo de actividades de financiación		
Pago de dividendos	-	(2.000.000)
Pagos de arrendamientos	(733.335)	(507.110)
Total efectivo usado en actividades de financiación	(733.335)	(2.507.110)
Aumento del efectivo	4.240.986	2.927.762
Efectivo al inicio del período	3.375.162	447.400
Efectivo al final del período	7.616.148	3.375.162
Valor Efectivo y equivalentes de efectivo	7.616.148	3.375.162

Las notas N° 1 a N° 28 forman parte integral de los presentes Estados Financieros


Ernesto Sierra Pira
Representante Legal
(Ver certificación adjunta)


Deibi Alejandro Cuellar Bernal
Contador
Tarjeta Profesional No. 221450-T
(Ver certificación adjunta)


Estefanía Yermanos Fontal
Revisor Fiscal Suplente
Tarjeta Profesional No. 182536-T
Designado por PricewaterhouseCoopers S. A. S.
(Ver informe adjunto de fecha 22 de febrero de 2021)

ÍNDICE

NOTA 1 INFORMACIÓN GENERAL	9
NOTA 2 PRINCIPALES CRITERIOS CONTABLES UTILIZADOS	9
NOTA 3 CAMBIOS NORMATIVOS	20
NOTA 4 ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS	23
NOTA 5 ESTIMADOS CONTABLES CRÍTICOS	25
NOTA 6 ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO	28
NOTA 7 EFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFECTIVO	28
NOTA 8 CUENTAS POR COBRAR COMERCIALES Y OTRAS CUENTAS POR COBRAR	29
NOTA 9 OTROS ACTIVOS NO FINANCIEROS	30
NOTA 10 PROPIEDAD Y EQUIPO	30
NOTA 11 ACTIVOS INTANGIBLES	32
NOTA 12 ACTIVO POR DERECHO DE USO	32
NOTA 13 BENEFICIOS A EMPLEADOS	33
NOTA 14 CUENTAS POR PAGAR COMERCIALES Y OTRAS CUENTAS POR PAGAR	34
NOTA 15 OTROS PASIVOS NO FINANCIEROS	34
NOTA 16 PASIVOS POR ARRENDAMIENTO	34
NOTA 17 OTRAS PROVISIONES	35
NOTA 18 PATRIMONIO	35
NOTA 19 INGRESOS ORDINARIOS	36
NOTA 20 GASTOS	36
NOTA 21 OTROS INGRESOS Y OTROS GASTOS	38
NOTA 22 COSTOS FINANCIEROS	39
NOTA 23 IMPUESTOS CORRIENTES Y DIFERIDOS	39
NOTA 24 TRANSACCIONES CON PARTES RELACIONADAS	41
NOTA 25 HECHOS RELEVANTES	42
NOTA 26 GOBIERNO CORPORATIVO	44
NOTA 27 CONTROLES DE LEY	44
NOTA 28 EVENTOS SUBSECUENTES	44

Nota 1 INFORMACIÓN GENERAL

Itaú Corredor de Seguros Colombia S. A., es una empresa dedicada a la intermediación de seguros, vigilada por la Superintendencia Financiera de Colombia, Fue creada el 16 de enero de 1985, mediante escritura pública No. 26 de la Notaría 4a, del Círculo de Santafé de Bogotá, El domicilio principal es en la ciudad de Bogotá, sus oficinas están ubicadas en la Carera 7 # 99-52, teléfono 3394750, fax 3394681.

La sociedad tiene por objeto principal exclusivo el negocio de ofrecer seguros, promover la celebración de dichos contratos y obtener la renovación de los mismos a título de intermediario entre el asegurado y el asegurador.

Que por escritura pública 3877 Notaría 18 de Bogotá, del 11 de julio de 1992, inscrita el 22 de julio de 1992, bajo el No. 372,252 del libro IX, la sociedad cambió su nombre de Segurcol Ltda, Asesores de Seguros por el de Segurcol Ltda, Corredores de Seguros.

Que por escritura Pública No. 2655 del 31 de mayo de 2000 de la Notaría 18 de Bogotá, inscrita el 9 de junio de 2000 bajo el No. 732245 del Libro IX, la sociedad se transformó de sociedad Ltda, en Sociedad Anónima Bajo el Nombre de SEGURCOL S,A, CORREDORES DE SEGUROS.

Que por Acta No. 54 de la Junta Directiva del 1 de marzo de 2001, inscrita el 14 de marzo de 2001 Bajo No. 98798 del Libro VI, se ordenó la apertura de una sucursal en la ciudad de Medellín.

La Duración de la Sociedad es hasta el 11 de julio de 2042. Está conformada por 137 Empleados así: Bogotá 115, Barranquilla 3, Bucaramanga 1, Cali 2 y Medellín 16.

Que por escritura pública No. 1577 de la Notaría 18 de Bogotá, del 4 de abril de 2003, inscrita el 10 de abril de 2003 bajo el número 874764 la sociedad cambió su nombre de Segurcol S. A. Corredores de Seguros por el de Helm Insurance S. A. Corredores de Seguros.

Que por escritura pública No. 1683 de la Notaría 32 de Bogotá, del 20 de agosto de 2009, inscrita el 20 de agosto de 2009 bajo el número 1320966 del libro IX la sociedad cambió su nombre de Helm Insurance S. A. Corredores de Seguros, por el de Helm Corredores de Seguros S. A., pudiendo utilizar el nombre comercial de Helm Corredor de Seguros.

Que por escritura pública No. 1198 de la Notaría 25 de Bogotá, del 16 de mayo de 2017, inscrita el 18 de mayo de 2017 bajo el número 02225452 del libro IX la sociedad cambió su nombre de Helm Corredores de Seguros S. A. por el de Itaú Corredor de Seguros Colombia S. A., pudiendo utilizar el nombre comercial de Itaú Corredor de Seguros.

Los estados financieros de Itaú Corredor de Seguros Colombia S. A., al 31 de diciembre de 2020 fueron aprobados por la Junta Directiva el 22 de febrero de 2021.

Nota 2 PRINCIPALES CRITERIOS CONTABLES UTILIZADOS

a) Período Contable

Los Estados Financieros se presentan con los siguientes periodos comparativos:

- Estado de Situación Financiera comparativo: Al 31 de diciembre de 2020 y 2019.
- Estado de Resultados Comparativos: Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2020 y 2019.
- Estado de Cambios en el Patrimonio: Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2020 y 2019.
- Estado de Flujos de Efectivo: Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2020 y 2019.
- Estado de Otros Resultados Integrales Comparativos: Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2020 y 2019.

b) Bases de preparación de los Estados Financieros

En Colombia, mediante la Ley 1314 de 2009 se ordenó la convergencia hacia los estándares internacionales de mayor aceptación a nivel mundial en materia de contabilidad, divulgación de información financiera y aseguramiento de la información.

Así mismo, los Ministerios de Hacienda y Crédito Público y de Comercio, Industria y Turismo, observando las instrucciones de esta Ley expidieron el Decreto 2784 de 2012 y sus modificatorios, mediante el cual se reglamentó la aplicación de las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), emitidas por el IASB, para los preparadores de información financiera que conforman el Grupo 1 (caso del Corredor).

Los estados financieros de la Compañía se han preparado de acuerdo con las Normas de Contabilidad e Información Financiera Aceptadas en Colombia, fundamentadas en las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), junto con sus interpretaciones, marco de referencia conceptual, los fundamentos de conclusión y las guías de aplicación autorizadas y emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB por sus siglas en inglés) publicadas en español hasta el año 2018 sin incluir la NIIF 17 de Contratos de Seguros; y otras disposiciones legales definidas por las entidades de vigilancia que pueden diferir en algunos aspectos de los establecidos por otros organismos de control del Estado. Los mismos han sido preparados sobre la base del costo histórico.

c) Moneda funcional y de presentación

La compañía ha definido como su moneda funcional y de presentación el peso colombiano, que es la moneda del entorno económico primario en el cual opera, además obedece a la moneda que influye en la estructura de costos e ingresos. Por lo tanto, todos los saldos y transacciones denominados en otras monedas diferentes al peso colombiano son considerados como “moneda extranjera”.

Los presentes Estados Financieros se presentan en miles pesos colombianos (MCOP\$).

d) Moneda extranjera

Los Estados Financieros de la compañía se presentan en pesos colombianos, que a la vez es la moneda funcional de la compañía, por consiguiente, todos los saldos y transacciones denominadas en moneda diferente al peso colombiano se consideran denominadas en “moneda extranjera”. Las transacciones en moneda extranjera son inicialmente registradas por la compañía a las tasas de cambio de sus respectivas monedas funcionales a la fecha que esas transacciones reúnen por primera vez las condiciones para su reconocimiento.

Los activos y pasivos monetarios denominados en moneda extranjera se convierten a la tasa de cambio de cierre de la moneda funcional vigente a la fecha de cierre del período sobre el que se informa.

Todas las diferencias que surjan de la liquidación o conversión de partidas monetarias se reconocen en los resultados.

El monto de las ganancias y pérdidas netas de cambio incluye el reconocimiento de los efectos de las variaciones en el tipo de cambio que tienen activos y pasivos denominados en monedas extranjeras y las ganancias o pérdidas por cambio de actuales y futuras transacciones tomadas por la compañía.

Los activos y pasivos en moneda extranjera se muestran a su valor equivalente en pesos colombianos, las tasas utilizadas para su conversión son las que se detallan a continuación:

	<u>31/12/2020</u>	<u>31/12/2019</u>
Tasa de cambio moneda extranjera	COP por un dólar	
Tasa de cambio de moneda extranjera de cierre USD	3.432,50	3.277,14
Promedio de tasa de cambio de moneda extranjera de cierre USD (1)	<u>3.693,36</u>	<u>3.282,26</u>

Fuente: Banco de la República – Colombia

(1) Corresponde al promedio anual de las tasas representativas del mercado certificadas por el banco de la república.

e) Hipótesis de negocio en marcha

Los presentes Estados Financieros han sido preparados bajo la hipótesis de negocio en marcha, para lo cual la administración estima que la entidad no tiene incertidumbres significativas, eventos subsecuentes o indicadores de deterioro que pudieran afectar dicha hipótesis a la fecha de presentación de los presentes Estados Financieros.

f) Efectivo y equivalentes de efectivo

Para la elaboración del Estado de Flujo de Efectivo se ha utilizado el método indirecto, mostrando los cambios en efectivo y equivalente de efectivo derivados de las actividades de la operación, actividades de inversión y de las actividades de financiamiento durante el período.

• **Equivalentes de Efectivo**

La sociedad considera como equivalentes al efectivo la caja, los depósitos bancarios a la vista y los encargos fiduciarios, más que para propósitos de inversión o similares, para cumplir los compromisos de pago a corto plazo. Para que una inversión financiera pueda ser calificada como equivalente al efectivo, deben ser:

- i. Fácilmente convertible en importes determinados de efectivo;
- ii. Estar sujeta a un riesgo insignificante de cambios en su valor; y
- iii. Que tenga un vencimiento próximo a 87 días o menos desde la fecha de adquisición.

Existe una circunstancia en la que los saldos de efectivo y equivalentes al efectivo, mantenidos por la entidad, no están disponibles para su uso. Tal situación se presenta en el efectivo depositado en las cuentas de ahorro abiertas en Itaú CorpBanca Colombia S. A. para uso exclusivo del recaudo por colocación de primas que el corredor efectúa a favor de las Aseguradoras. Estos depósitos son únicamente para este fin y la única porción que corresponde al corredor de efectivo es el valor de la comisión devengada, propia de la intermediación.

g) Cuentas por cobrar comisiones por colocación de Pólizas y otras

Las cuentas por cobrar de Itaú Corredor de Seguros Colombia S. A., corresponden a comisiones por intermediación en la colocación de Pólizas de Seguros.

El 99% de la cartera de Itaú Corredor de Seguros Colombia S. A., corresponde a comisiones por colocación de Pólizas y su deudor principal son las Aseguradoras proveedoras de las Pólizas.

El reconocimiento de los Activos Financieros por concepto de comisión se efectúa desde el momento de la colocación de las pólizas y la recuperación de la cartera se hace mediante pago, por parte de la compañía de seguros, o por cruce de cuentas con estas.

En los cortes mencionados pueden quedar saldos a favor de Seguros, los cuales se convierten en cartera por cobrar y serán base para los próximos cortes.

h) Deterioro de los activos financieros

Los bienes se adquieren por el interés en el bien edificio que generarán. Es por ello que se aplica deterioro cada vez que el valor por el cual están contabilizados los activos supera al valor recuperable de estos; los activos se someten a prueba de deterioro para demostrar contablemente cómo lo invertido inicialmente no es equivalente al beneficio que se espera obtener.

El Corredor utiliza los siguientes criterios para evaluar deterioros, en caso de que existan:

Cuentas comerciales por cobrar y otras cuentas por cobrar

El Corredor reconoce la corrección de valor por pérdidas crediticias esperadas durante el tiempo de vida del activo, para cuentas por cobrar que no contienen un componente financiero significativo y con vencimiento menor a 12 meses utilizando el enfoque simplificado permitido por la IFRS 9 "Instrumentos financieros".

A continuación, los porcentajes aplicados en el modelo simplificado:

Temporalidad	%
0-30 días	1,70%
31-90 días	18,69%
91-180 días	54,37%
más de 180 días	100,00%

Activos no financieros

El monto en libros de los activos no financieros del Corredor, excluyendo impuestos diferidos son revisados regularmente al menos a cada fecha de cierre del período del que se informa para determinar si existen indicios de deterioro. Si existen tales indicios, entonces se estima el monto recuperable del activo. El importe recuperable de un activo es el mayor valor entre el valor razonable menos los costos de venta, ya sea de un activo o de una Unidad Generadora de Efectivo (UGE), y su valor en uso. Ese importe recuperable se determinará para un activo individual, salvo que el activo no genere flujos de efectivo que sean sustancialmente independientes de los flujos de efectivo de otros activos o grupo de activos.

Cuando el importe en libros de un activo o una UGE exceda su importe recuperable, el activo se considera deteriorado y su valor se reduce a su importe recuperable.

Si evaluamos el valor en uso de un activo individual o de una UGE, los flujos de efectivo estimados se descuentan a su valor presente aplicando una tasa de descuento antes de impuesto que refleje las valuaciones corrientes de mercado sobre el valor temporal del dinero y los riesgos específicos del activo.

El Corredor evalúa, al final de cada período sobre el que se informa, si existe algún indicio de que la pérdida por deterioro del valor reconocida, en períodos anteriores, para un activo distinto del goodwill, ya no existe o podría haber disminuido. Si existiera tal indicio, la entidad estimará de nuevo el importe recuperable del activo. Al evaluar si existen indicios de que la pérdida por deterioro del valor, reconocida en períodos anteriores para un activo distinto del goodwill, ya no existe o podría haber disminuido en su cuantía, la entidad considerará a lo menos fuentes externas (el valor del activo ha aumentado significativamente, cambios significativos referentes al entorno legal, económico, ecológico o de mercado en los que ésta opera, o bien en el mercado al cual va destinado el activo en cuestión; las tasas de interés de mercado u otras tasas de mercado de rendimiento de inversiones, han experimentado decrementos que probablemente afecten a la tasa de descuento utilizada para calcular el valor en uso del activo, de forma que su importe recuperable haya aumentado de forma significativa) y fuentes internas de información durante el período (en el futuro inmediato, cambios significativos en el alcance o manera en que se utiliza o se espera utilizar el activo, con efecto favorable para la entidad; evidencia procedente de informes internos que indican que el rendimiento económico del activo es o va a ser mejor que el esperado, estos cambios incluyen los costos en los que se haya incurrido durante el período para mejorar o desarrollar el rendimiento del activo o reestructurar la operación a la que dicho activo pertenece). En el caso de la plusvalía o goodwill y de los activos intangibles que poseen vidas útiles indefinidas o que aún no se encuentren disponibles para ser usados, los montos a recuperar se estiman en cada fecha de presentación.

Las pérdidas por deterioro reconocidas en períodos anteriores son evaluadas en cada fecha de presentación en búsqueda de cualquier indicio de que la pérdida haya disminuido o haya desaparecido. Una pérdida por deterioro se revertirá sólo en la medida que el valor en libros del activo no exceda el monto en libros que habría sido determinado, neto de depreciación o amortización, si no ha sido reconocida ninguna pérdida por deterioro.

i) Cuentas por pagar

Las cuentas por pagar comerciales son obligaciones de pago por bienes o servicios que se han adquirido de los proveedores en el curso ordinario de los negocios. Las cuentas por pagar se clasifican como pasivos corrientes, si el pago debe ser efectuado en un período de un año o menos (o en el ciclo normal de explotación de la empresa si es más largo). Si el pago debe ser efectuado en un período superior a un año se presentan como pasivos no corrientes.

j) Obligaciones Financieras

Las deudas se reconocen inicialmente a su valor razonable, neto de los costos incurridos en la transacción. Las deudas se registran posteriormente a su costo amortizado; cualquier diferencia entre los fondos recibidos (neto de los costos de la transacción) y el valor de redención se reconoce en el estado de resultados durante el período del préstamo usando el método de interés efectivo.

Los honorarios incurridos para obtener las deudas se reconocen como costos de la transacción en la medida que sea probable que una parte o toda la deuda se recibirán. En este caso los honorarios se diferencian hasta que el préstamo se reciba. En la medida que no haya evidencia de que sea probable que una parte o toda la deuda se reciba, los honorarios se capitalizan como gastos pagados por anticipado por servicios para obtener liquidez y se amortizan en el período del préstamo con el que se relacionan.

Los préstamos se clasifican en el pasivo corriente a menos que la Compañía tenga el derecho incondicional de diferir el pago de la obligación por lo menos 12 meses contados desde la fecha del balance.

k) Propiedad y equipo

Los componentes del activo fijo, excepto los terrenos y construcciones, son medidos al costo menos depreciación acumulada y pérdidas por deterioro, por su parte los terrenos y construcciones son medidos a su valor razonable.

El citado costo incluye gastos que han sido atribuidos directamente a la adquisición de dichos activos. El costo en etapa de construcción incluye los costos de los materiales y mano de obra directa, y cualquier otro costo directamente atribuible al proceso para que el activo se encuentre en condiciones para ser utilizado.

En caso de que parte de un ítem del activo fijo posea una vida útil distinta, estos serán registrados como ítems separados (componentes importantes del rubro del activo fijo).

La depreciación es reconocida en el Estado de Resultados sobre la base del método de depreciación lineal, es sobre las vidas útiles de cada parte de un ítem del activo fijo. Los activos asociados a bienes arrendados son amortizados en el período más corto entre el arriendo y sus vidas útiles, a menos que sea seguro que se obtendrá la propiedad al final del período arrendado,

Los terrenos y los edificios se miden por su valor razonable menos la depreciación acumulada sobre los edificios y las pérdidas por deterioro del valor reconocidas a la fecha de la revaluación. Las revaluaciones se efectúan con la frecuencia suficiente para asegurarse que el valor razonable de un activo revaluado no difiera significativamente de su importe en libros.

Los valores residuales, las vidas útiles y los métodos y tasas de depreciación del activo fijo físico se revisan a cada fecha de cierre de ejercicio y se ajustan prospectivamente, en caso de corresponder.

Este rubro incluye el importe de los inmuebles, terrenos, mobiliarios, vehículos, equipos de informática y otras instalaciones de propiedad de la entidad es consolidadas o adquiridos en régimen de arrendamiento. Los activos se clasificarán en función de su uso:

Activo fijo de uso propio

El activo fijo de uso propio (que incluye, entre otros, los activos materiales recibidos por la entidad es para la liquidación, total o parcial, de activos financieros que representan derechos de cobro frente a terceros y a los que prevé dar un uso continuado y propio, así como los que se están adquiriendo en régimen de arrendamiento financiero) se presenta a su costo de adquisición y/o valor razonable según corresponda, menos su correspondiente amortización acumulada y, si procede, las pérdidas estimadas que resultan de comparar el valor neto de cada partida con su correspondiente importe recuperable.

A estos efectos, el costo de adquisición de los activos adjudicados se asimila al importe neto de los activos financieros entregados a cambio de su adjudicación.

La depreciación se calcula, aplicando el método lineal, sobre el costo de adquisición de los activos menos su valor residual, entendiéndose que los terrenos sobre los que se asientan los edificios y otras construcciones tienen una vida indefinida y que, por tanto, no son objeto de depreciación.

La compañía aplica las siguientes vidas útiles a los bienes físicos que conforman el activo:

Rubro	Vida útil (años)
Equipo de computo	5
Equipo de oficina	10

Para las mejoras en propiedades tomadas en arriendo la depreciación se realiza de acuerdo con el tiempo del contrato.

Con ocasión de cada cierre contable, la compañía analiza si existen indicios de que el valor neto de los elementos de su activo material excede de su correspondiente importe recuperable, en cuyo caso reduce el valor en libros del activo de que se trate hasta su importe recuperable y ajusta los cargos futuros en concepto de amortización en proporción a su valor en libros ajustado y a su nueva vida útil remanente, en caso de ser necesaria una reestimación de la misma.

De forma similar, cuando existen indicios de que se ha recuperado el valor de un activo material, la compañía registra el reverso de la pérdida por deterioro contabilizada en períodos anteriores y ajusta los cargos futuros en concepto de su amortización. En ningún caso la reversión de la pérdida por deterioro de un activo puede suponer el incremento de su valor en libros por encima de aquél que tendría si no se hubieran reconocido pérdidas por deterioro en períodos anteriores.

Asimismo, al menos al final del período, se procede a revisar la vida útil estimada de los elementos del activo fijo de uso propio, de cara a detectar cambios significativos en las mismas que, de producirse, se ajustarán mediante la correspondiente corrección del cargo a la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada de períodos futuros, por el recálculo de la amortización en virtud de las nuevas vidas útiles.

Los gastos de conservación y mantenimiento de los activos fijos de uso propio se cargan a los resultados del ejercicio en que se incurren.

I) Arrendamientos

Un contrato de arrendamiento es un acuerdo por el cual un arrendador cede a un arrendatario, a cambio de un pago o una serie de pagos, el derecho a utilizar un activo durante un periodo de tiempo determinado.

La Compañía es arrendatario de diversas propiedades. Los contratos de arriendo generalmente se realizan por períodos fijos de 1 a 10 años, pero pueden tener opciones de extensión. Los términos de arrendamiento se negocian de forma individual y contienen una amplia gama de términos y condiciones diferentes.

Las opciones de extensión y terminación incluidas en los arrendamientos de la Compañía se utilizan para maximizar la flexibilidad operativa en términos de gestión de contratos. La mayoría de las opciones de extensión y terminación mantenidas son ejercitables de manera simultánea por La Compañía y por la contraparte respectiva.

i. Contabilidad del arrendatario

Los arrendamientos se reconocen como un activo por derecho de uso y un pasivo correspondiente en la fecha en que el activo arrendado está disponible para uso de la Compañía. Cada pago de arrendamiento se asigna entre el pasivo y el costo financiero. El costo financiero se carga a los resultados durante el período de arrendamiento a fin de producir una tasa de interés periódica constante sobre el saldo restante del pasivo para cada período. El activo por derecho de uso se deprecia durante la vida útil más corta del activo y el plazo de arrendamiento en línea recta.

Los activos y pasivos que surgen de un arrendamiento son medidos inicialmente sobre una base de valor presente. Los pasivos por arrendamientos incluyen el valor presente neto de los siguientes pagos de arrendamiento:

- Pagos fijos (incluyendo pagos fijos sustanciales), menos cualquier incentivo de arrendamiento por cobrar
- Pago de arrendamiento variable basado en un índice o tasa
- Montos que se espera que pague el arrendatario bajo garantías de valor residual
- El precio de ejercicio de una opción de compra si el arrendatario está razonablemente seguro de ejercer esa opción, y
- Pagos de multas por finalizar el arrendamiento, si la condición del arrendamiento refleja que el arrendatario ejerció esa opción.

Los pagos por arrendamientos se descuentan usando la tasa de interés implícita en el arrendamiento, si se puede determinar dicha tasa, o la tasa incremental de endeudamiento.

Los activos de derechos de uso se miden al costo y comprenden lo siguiente:

- El monto de la medición inicial del pasivo por arrendamiento
- Todo pago de arrendamiento realizado en o antes de la fecha de inicio
- Todo costo inicial directo, y
- Costos de desmantelamiento y restauración.

Los pagos asociados con arrendamientos a corto plazo y arrendamientos de activos de bajo valor se reconocen bajo el método lineal como un gasto en el estado de resultados. Los arrendamientos a corto plazo tienen un plazo de 12 meses o menos. Los activos de bajo valor comprenden los equipos de cómputo y artículos pequeños del mobiliario de oficina.

ii. Contabilidad del arrendador

Cuando los activos son arrendados bajo la modalidad de arrendamiento financiero, el valor presente de los pagos futuros del arrendamiento se reconoce como una cuenta por cobrar. La diferencia entre el importe bruto a cobrar y el valor presente de la cuenta por cobrar se reconoce como ingresos financieros.

La cuenta por cobrar es amortizada asignando cada uno de los cánones entre los ingresos financieros y la amortización del capital en cada período contable, de tal manera que el reconocimiento de los ingresos financieros refleje en cada uno de los periodos, una tasa de rendimiento constante sobre la inversión financiera neta que el arrendador ha realizado en el arrendamiento financiero.

Cuando los activos son arrendados en régimen de arrendamiento operativo, el activo se incluye en el estado de situación financiera según la naturaleza del bien. Los ingresos de arrendamientos operativos se reconocen durante el término del contrato de arrendamiento sobre una base de línea recta.

m) Intangibles

Los activos intangibles son identificados como activos no monetarios (separados de otros activos) sin sustancia física que surge como resultado de una transacción legal o son desarrollados internamente por el Corredor. Su costo puede ser estimado confiablemente y por los cuales el Corredor considera probable que sean reconocidos beneficios económicos futuros. El costo de los activos intangibles adquiridos en combinaciones de negocios corresponde a su valor razonable a la fecha de la adquisición.

Estos activos intangibles son reconocidos inicialmente a su costo de adquisición o producción y son subsecuentemente medidos a su costo menos amortización acumulada y menos cualquier pérdida por deterioro acumulada,

Una entidad evaluará si la vida útil de un activo intangible es finita o indefinida y, si es finita, evaluará la duración o el número de unidades productivas u otras similares que constituyan su vida útil. La entidad considerará que un activo intangible tiene una vida útil indefinida cuando, sobre la base de un análisis de todos los factores relevantes, no exista un límite previsible al período a lo largo del cual se espera que el activo genere entradas de flujos netos de efectivo para la entidad.

La contabilización de un activo intangible se basa en su vida útil. Un activo intangible con una vida útil finita se amortiza a lo largo de sus vidas útiles económicas y se revisan para determinar si tuvieron algún indicio de que el activo intangible pudiera haber sufrido algún tipo de deterioro, el período y el método de amortización se revisan al menos al cierre de cada período del que se informa. Los activos intangibles con una vida útil indefinida no se amortizan y la entidad comprobará si ha experimentado una pérdida por deterioro del valor comparando su importe recuperable con su importe en libros anualmente, y en cualquier momento del año en el que exista un indicio de que el activo puede haber deteriorado su valor.

La amortización es reconocida en el Estado de Resultados sobre la base del método de amortización lineal, es to sobre las vidas útiles de cada intangible. La vida útil de los intangibles por concepto de software está determinada en tre 1 y 5 años.

n) Beneficios a los empleados

Beneficios a corto plazo

La compañía otorga a sus empleados beneficios de corto plazo correspondientes, entre otros, a salarios, aportaciones a la seguridad social, cesantías, prima de vacaciones; los cuales se esperan liquidar totalmente antes de los doce meses siguientes al final del período anual sobre el que se informa en el que los empleados hayan prestado los servicios relacionados. Los beneficios de corto plazo se reconocen en la medida en que los empleados prestan el servicio, por el valor esperado a pagar.

O) Pasivos

Itaú Corredor de Seguros Colombia S. A., reconoce como cuentas por pagar:

Las deudas con acreedores comerciales por bienes o servicios que han sido suministrados o recibidos por la entidad y además han sido objeto de facturación o acuerdo formal con el proveedor; y las obligaciones acumuladas son cuentas por pagar por el suministro o recepción de bienes o servicios que no han sido pagados, facturados o acordados formalmente con el proveedor. Las obligaciones acumuladas se presentan, integrando la partida correspondiente a los acreedores comerciales y otras cuentas por pagar.

p) Provisiones

Itaú Corredor de Seguros Colombia S. A., reconocerá una provisión cuando cumpla las siguientes condiciones.

- Tiene una obligación presente legal o implícita como resultado de un suceso pasado.
- Es probable la salida de recursos.
- Puede hacerse una estimación fiable del importe de la obligación.
- No se deben reconocer provisiones sobre pérdidas futuras que no cumplan con las condiciones de reconocimiento.

Cuando existen varias obligaciones similares, la probabilidad de que una salida de efectivo sea requerida se determina considerando el tipo de obligaciones como un todo. Se reconoce una provisión incluso si la probabilidad de la salida de un flujo de efectivo con respecto a cualquier partida incluida en la misma clase de obligaciones pueda ser pequeña.

Las provisiones se valoran por el valor presente de los desembolsos que se espera sean necesarios para liquidar la obligación usando una tasa de descuento antes de impuestos que refleje las evaluaciones del mercado actual del valor del dinero en el tiempo y de los riesgos específicos de la obligación. El aumento en la provisión debido al paso del tiempo se reconoce como un gasto financiero.

q) Impuesto sobre la renta e impuestos diferidos

Existen dos componentes en la provisión para impuesto a la renta: el impuesto corriente y el impuesto diferido.

El impuesto corriente corresponde a la cantidad a pagar a la autoridad fiscal, la cual se determina dependiendo de la utilidad o pérdida contable de acuerdo con las normas fiscales vigentes en Colombia para cada período gravable y aplicando la tarifa del año. Las tasas utilizadas para computar dichos valores son aquellas que estén aprobadas al final del período sobre el que se informa.

El impuesto diferido activo y pasivo es reconocido sobre las diferencias temporarias que surgen por la estimación futura de los efectos tributarios y contables atribuibles a diferencias entre los activos y pasivos en el estado de situación financiera y su base fiscal, así como sobre las diferencias temporales del estado de resultados por la realización, para efectos fiscales y contables, en períodos diferentes.

La medición de los activos y pasivos por impuestos diferidos se efectúa con base en la tasa de impuesto que de acuerdo a la legislación tributaria del país se espera que se encuentre vigente en el momento de la recuperación (liquidación) del importe en libros de los activos (pasivos) que se han reconocido en el estado de situación financiera de la entidad.

Los efectos futuros de cambios en la legislación tributaria o en las tasas de impuestos son reconocidos en los impuestos diferidos a partir de la fecha en que la ley que aprueba dichos cambios sea publicada.

Los pasivos por impuestos diferidos, en los casos de diferencias temporarias imponibles asociadas con inversiones en entidad subsidiarias, se reconocen, excepto cuando el Corredor es capaz de controlar el momento de la reversión de la diferencia temporaria y, además, es probable que ésta no se revierta en un futuro previsible.

Los activos por impuestos diferidos, identificados como diferencias temporarias, sólo se reconocen en el caso que se considere probable, que el Corredor vaya a tener en el futuro suficientes rentas fiscales que permitan recuperarlo.

El impuesto diferido es reconocido en el estado de resultados, con excepción a valores reconocidos directamente en el resultado integral o en el patrimonio. Los cambios normativos en la legislación fiscal y en las tasas tributarias son reconocidos en el estado de resultados en el rubro impuesto de renta y diferido en el período en que entra en vigencia la norma. Los intereses y multas son reconocidos en el estado de resultados en el rubro gastos generales y administrativos.

El Corredor evalúa periódicamente las posiciones tomadas en las declaraciones de impuestos con respecto a las situaciones en las que la regulación fiscal aplicable está sujeta a interpretación y ajusta los valores registrados, según el caso, sobre la base de las cantidades que se espera pagar a las autoridades fiscales; de acuerdo con el concepto emitido por los asesores tributarios.

El activo y pasivo por impuesto diferido es considerado como una política contable crítica, ya que su determinación incluye estimados de utilidad, futuros ingresos y egresos que pueden verse afectados por cambios en las condiciones económicas del país, cambios normativos constantes, interpretaciones diversas de las normas fiscales por parte del contribuyente y de las autoridades tributarias y adicionalmente las tasas que se aplican son variables en el tiempo.

r) Ingresos

Los ingresos se miden por el valor razonable de la contraprestación recibida o por recibir, y representan importes a cobrar por los bienes entregados, neto de descuentos, devoluciones y el impuesto al valor agregado. La Compañía reconoce los ingresos cuando el importe de los mismos se puede medir con fiabilidad, sea probable que los beneficios económicos futuros vayan a fluir a la entidad y cuando se han cumplido los criterios específicos para cada una de las actividades de la Compañía, tal como se describe a continuación.

Ingresos de actividades ordinarias

Identificación de la transacción

El criterio usado para el reconocimiento de ingresos de actividades ordinarias se aplicará por separado a cada transacción, con el fin de reflejar la sustancia de la operación. Sin embargo, el criterio de reconocimiento será de aplicación a dos o más transacciones, conjuntamente, cuando las mismas estén ligadas de manera que el efecto comercial no pueda ser entendido sin referencia al conjunto completo de transacciones.

Reconocimiento

El Corredor de Seguros reconocerá el ingreso por actividades ordinarias siempre que:

- Sea probable que los beneficios económicos futuros fluyan a la entidad
- Los beneficios económicos puedan ser medidos con fiabilidad. Para efectos de la medición fiable, el Corredor de Seguros ha desarrollado un modelo de estimación de beneficios económicos futuros, en el que se descuentan de los ingresos las devoluciones estimadas con posterioridad a la prestación del servicio con el propósito de no sobreestimar el ingreso.

A continuación, se mencionan los criterios de reconocimiento de los tipos de ingreso que puede generar la entidad,

Prestación de servicios

Se reconocerá el ingreso cuando el resultado de una transacción pueda ser estimado con fiabilidad, considerando el grado de terminación de la prestación final del periodo sobre el que se informa. El resultado de una transacción puede ser estimado con fiabilidad cuando se cumplen todas y cada una de las siguientes condiciones:

- El importe de los ingresos de actividades ordinarias pueda medirse con fiabilidad.
- Sea probable que el corredor de seguros reciba los beneficios económicos asociados con la transacción.
- El grado de realización de la transacción, al final del periodo sobre el que se informa, pueda ser medido con fiabilidad.
- Los costos incurridos en la transacción, así como los que quedan por incurrir hasta completarla, puedan ser medidos con fiabilidad.

Los ingresos de actividades ordinarias se reconocen en los periodos contables en los cuales tiene lugar la prestación del servicio, neto de las devoluciones que se pueden presentar en periodos futuros por cualquier causa contractual, entre otros, la cancelación o no colocación efectiva de las pólizas de las entidades aseguradoras, costos incurridos en el proceso de colocación o retorno de comisiones. El reconocimiento del ingreso se hará al inicio de la vigencia de la póliza, momento en el cual se establecen los derechos y obligaciones de la relación contractual, menos el importe estimado de las devoluciones, este monto se reconocerá como un pasivo estimado y se amortizará de forma lineal por la vigencia de la póliza.

Los factores que generan una devolución de comisiones (ingresos) efectivamente cancelados durante el tiempo de vigencia de la póliza son: cancelaciones, modificaciones, cambios de corredor, entre otros.

Incertidumbre beneficios económicos

Los ingresos de actividades ordinarias se reconocerán sólo cuando *sea probable que los beneficios económicos asociados con la transacción fluyan a la entidad*. No obstante, cuando surge alguna incertidumbre sobre el grado de recuperabilidad de un saldo ya incluido entre los ingresos de actividades ordinarias, la cantidad incobrable o la cantidad respecto a la cual el cobro ha dejado de ser probable se procede a reconocer como un gasto, en lugar de ajustar el importe del ingreso originalmente reconocido. Cuando el resultado de una transacción, que implique la prestación de servicios, no pueda ser estimado de forma fiable, los ingresos de actividades ordinarias correspondientes deben ser reconocidos como tales sólo en la cuantía de los gastos reconocidos que se consideren recuperables.

El Corredor de Seguros deberá considerar que cuando los servicios se presten, recibiendo en conjunto partes de bienes o servicios de naturaleza diferente, el intercambio se considera como una transacción que produce ingresos de actividades ordinarias, y cuando la contrapartida es un bien o servicio de naturaleza similar, este cambio no se considerará como una transacción que genere ingreso de actividades ordinarias.

Los ingresos de actividades ordinarias y los gastos, relacionados con una misma transacción o evento, se reconocerán de forma simultánea; este proceso se denomina habitualmente con el nombre de correlación de gastos con ingresos.

Medición

Los ingresos de actividades ordinarias se medirán al valor razonable de la contraprestación, recibida o por recibir,

El importe de los ingresos de actividades ordinarias derivados de una transacción se determina, normalmente, por acuerdo entre la entidad y el vendedor o usuario del activo. Se medirán al valor razonable de la contrapartida, recibida o por recibir, teniendo en cuenta el importe de cualquier descuento, bonificación o rebaja comercial que la entidad pueda otorgar.

El Corredor de Seguros reconocerá el ingreso neto, es decir el ingreso de la producción menos el importe estimado de las posibles devoluciones de la comisión (Mencionado previamente).

La estimación de dicho importe se determinará a partir del comportamiento histórico de las devoluciones de comisión de intermediación. Se obtiene el promedio de las devoluciones de los últimos 24 meses calendario anteriores a la fecha de la evaluación, de esta manera se determina el porcentaje con el cual se obtiene el importe de devoluciones. El porcentaje de estimación se revisará periódicamente a partir de la nueva información disponible a la fecha de medición.

$$\text{Ingreso Estimado} = \text{Producción del mes evaluado} * \left(1 - \frac{\sum_{t-25}^{t-1} \text{Devolución Histórica}}{\sum_{t-25}^{t-1} \text{Producción Histórica}}\right)$$

Cuando el acuerdo constituye efectivamente una transacción financiera, el valor razonable de la contrapartida se determinará por medio del descuento de todos los cobros futuros, utilizando una tasa de interés imputada para la actualización. La tasa de interés imputada a la operación será, de entre las dos siguientes, la que mejor se pueda determinar:

- La tasa vigente para un instrumento similar cuya calificación crediticia es parecida a la que tiene el cliente que lo acepta.
- La tasa de interés que iguala el nominal del instrumento utilizado, debidamente descontado, al precio al contado de los bienes o servicios vendidos.

Adicionalmente, se debe tener presente que cuando el resultado final de una transacción no pueda estimarse de forma fiable y no sea probable que se recuperen tampoco los costos incurridos en la misma no se reconocerán ingresos de actividades ordinarias, pero se procederá a reconocer los costos incurridos como gastos del periodo.

Ingreso de actividades ordinarias procedentes de contratos con clientes

La Compañía reconoce los ingresos provenientes de contratos con clientes con base en un modelo de cinco pasos establecido en la NIIF 15:

Paso 1. Identificación de contratos con clientes: Un contrato se define como un acuerdo entre dos o más partes, el cual crea derechos y obligaciones exigibles y establece criterios que se deben cumplir para cada contrato. Los contratos pueden ser escritos, verbales o implícitos a través de las prácticas empresariales acostumbradas de una empresa.

Paso 2. Identificación de las obligaciones de desempeño en el contrato: Una obligación de desempeño es una promesa en un contrato con un cliente para la transferencia de un bien o servicio a este último.

Paso 3. Determinación del precio de la transacción: El precio de la transacción es el monto del pago al que la Compañía espera tener derecho a cambio de la transferencia de los bienes o servicios prometidos a un cliente, sin tener en cuenta los montos recibidos en representación de terceros.

Paso 4. Distribuir el precio de la transacción entre las obligaciones de desempeño del contrato: En un contrato que tiene más de una obligación de desempeño, la Compañía distribuye el precio de la transacción entre las obligaciones de desempeño en montos que representen el monto de la consideración a la que la Compañía espera tener derecho a cambio de cumplir cada obligación de desempeño.

Paso 5. Reconocimiento de ingresos cuando (o a medida que) la Compañía cumple una obligación de desempeño.

La Compañía cumple una obligación de desempeño y reconoce los ingresos a través del tiempo, si se cumple alguno de los siguientes criterios:

- a) El desempeño de la Compañía no crea un activo con un uso alternativo para la Compañía, y la Compañía tiene un derecho exigible al pago por el desempeño completado a la fecha.
- b) El desempeño de la Compañía crea o mejora un activo que el cliente controla a medida que el mismo se crea o mejora.
- c) El cliente al mismo tiempo recibe y consume los beneficios que resultan del desempeño de la Compañía a medida que este trabaja.

Para obligación de desempeño donde no se cumple ninguna de las condiciones indicadas, se reconoce el ingreso en el momento en que se cumple la obligación de desempeño.

Cuando la Compañía cumple una obligación de desempeño mediante la entrega de los bienes o servicios prometidos, crea un activo de contrato por el monto de la consideración obtenida con el desempeño. Cuando el monto de la consideración recibida por parte de un cliente supera el monto del ingreso reconocido, esto genera un pasivo de contrato.

El ingreso se mide con base en la consideración especificada en el contrato con el cliente, y excluye los montos recibidos en representación de terceros. La Compañía reconoce ingresos cuando transfiere el control sobre un bien o servicio a un cliente. El ingreso se presenta neto del impuesto al valor agregado (IVA), reembolsos y descuentos y tras eliminar las ventas al interior de la Compañía.

La Compañía evalúa sus planes de ingreso con base en criterios específicos para determinar si actúa como principal o como agente.

El ingreso se reconoce en la medida que es probable que los beneficios económicos fluyan hacia la Compañía y si es posible medir de forma confiable los ingresos y costos, en caso de que los haya.

A continuación, aparece una descripción de las actividades principales a través de las cuales la Compañía genera ingresos provenientes de contratos con clientes:

(i) Gestión de activos

Los ingresos por gestión de activos constan de Comisiones por la intermediación en la colocación de pólizas de seguro y se registran con base en lo devengado teniendo en cuenta los montos por cobrar a la fecha del balance general.

Los ingresos por comisiones por incentivos con base en el desempeño se registran con base en lo devengado teniendo en cuenta el monto que sería pagado bajo la fórmula establecida en el contrato cuando dicho monto ya no esté sujeto a ajustes resultantes de eventos futuros.

Si el monto al que el administrador de activos aspira es variable, la consideración variable incluida en el precio de transacción se limita al monto por el cual es «muy probable que no se dé una reversión significativa del monto de ingreso acumulado reconocido al resolver la incertidumbre». Al hacer esta evaluación, la Compañía tiene en cuenta tanto la probabilidad como la magnitud de la reversión de ingresos. Entre los factores que podrían aumentar la probabilidad o la magnitud de una reversión de ingresos están los siguientes: (i) el monto de la consideración es muy susceptible a factores que están fuera de la influencia de la entidad, (ii) no se espera resolver la incertidumbre con respecto al monto de la consideración en un periodo de tiempo, y (iii) el contrato tiene un amplio rango de montos posibles en lo que se refiere a la consideración.

El periodo contractual de medición de las comisiones de desempeño para las compañías de seguro suele ser el fin de mes, el trimestre y, en algunos casos aislados, un periodo mayor. En algunos casos, las comisiones de desempeño se ven restringidas hasta que se complete dicho periodo contractual de medición. Esto significa que por lo general no se reconocerá ingresos completos en los periodos intermedios, sin embargo, la gerencia deberá determinar si hay una porción (un monto mínimo) de la consideración variable que debería reconocerse antes del final del periodo contractual de medición. El monto total del cargo probablemente será reconocido a la fecha de finalización del periodo contractual de medición cuando el administrador del activo obtenga el derecho a un monto fijo. En ciertos casos, el monto total del cargo se reconoce cuando hay un pago dado que el monto se vuelve fijo en ese momento y ya no está sujeto a reversión.

Nota 3 CAMBIOS NORMATIVOS

Nueva normatividad incorporadas al marco contable aceptado en Colombia cuya aplicación debe ser evaluada de manera obligatoria en periodos posteriores del 1 de enero de 2021

El Decreto 1432 de 2020 actualizó los marcos técnicos de las Normas de Contabilidad y de Información Financiera aceptadas en Colombia incorporando la modificación a la NIIF 16, Arrendamientos: Reducciones del Alquiler Relacionadas con el Covid-19 que puede ser aplicada de manera inmediata en el año 2020. No se adicionaron otras normas, interpretaciones o enmiendas a las normas que ya habían sido compiladas por el Decreto 2270 de 2019 considerando las reglamentaciones incorporadas por los Decretos 2420 y 2496 de 2015, 2131 de 2016, 2170 de 2017 y 2483 de 2018.

De acuerdo a la evaluación y análisis realizada por El Corredor no se identifican impactos.

La evaluación del impacto de esta nueva interpretación de acuerdo con los análisis efectuados por El Corredor se describe a continuación:

NIIF 17 Contratos de Seguros

La NIIF 17 Contratos de Seguro establece principios para el reconocimiento, medición, presentación e información a revelar de los contratos de seguro emitidos, También requiere principios similares a aplicar a contratos de reaseguro mantenidos y a contratos de inversión emitidos con componentes de participación discrecional, El objetivo es asegurar que las entidades proporcionen información relevante de forma que represente fielmente esos contratos para evaluar el efecto que los contratos dentro del alcance de la NIIF 17 tienen sobre la situación financiera, el rendimiento financiero y los flujos de efectivo de una entidad,

La NIIF 17 se aplicará a periodos anuales que comiencen a partir del 1 de enero de 2021, Se permite su aplicación anticipada,

La NIIF 17 deroga la NIIF 4 Contratos de Seguro que era una norma provisional que permitió a las entidades usar una amplia variedad de prácticas contables para los contratos de seguro, reflejando los requerimientos de contabilidad nacionales y variaciones de esos requerimientos, Algunas prácticas anteriores de contabilización de seguros permitidas según la NIIF 4 no reflejaban adecuadamente las situaciones financieras subyacentes verdaderas o el rendimiento financiero de los contratos de seguro,

Los principios clave de la NIIF 17 son que una entidad:

- (a) Identificará como contratos de seguro aquellos según los cuales la entidad acepta un riesgo de seguro significativo de la otra parte (el tenedor de la póliza de seguro), acordando compensar al tenedor de la póliza de seguro si ocurre un suceso futuro incierto (el suceso asegurado) que le afecte de forma adversa,

- (b) Separará los derivados implícitos que se especifican, los distintos componentes de inversión y las obligaciones de desempeño diferentes de los contratos de seguro,
- (c) Dividirá los contratos en grupos que reconocerá y medirá,
- (d) Reconocerá y medirá grupos de contratos de seguros por: (i) Un valor presente ajustado por el riesgo de los flujos de efectivo futuros (flujos de efectivo procedentes del cumplimiento), que incorpore toda la información disponible sobre los flujos de efectivo procedentes del cumplimiento, de forma que sea congruente con la información de mercado observable; más (si este valor es un pasivo) o menos (si este valor es un activo), o (ii) Un importe que representa la ganancia no acumulada (devengada) en el grupo de contratos (el margen de servicio contractual),
- (e) Reconocerá la ganancia de un grupo de contratos de seguro a lo largo del periodo en que la entidad proporciona la cobertura del seguro, y a medida que se libere la entidad del riesgo, Si un grupo de contratos contiene o se convierte en productor de pérdidas, una entidad reconocerá de forma inmediata dichas pérdidas,
- (f) Presentará de forma separada los ingresos de actividades ordinarias por seguros, los gastos del servicio de seguro y los gastos o ingresos financieros por seguros,
- (g) Revelará información para permitir que los usuarios de los estados financieros evalúen el efecto que los contratos dentro del alcance de la NIIF 17 tienen sobre la situación financiera, el rendimiento financiero y los flujos de efectivo de una entidad, Para ello, una entidad revelará información cuantitativa y cualitativa sobre: (i) los importes reconocidos en sus estados financieros procedentes de los contratos de seguro; (ii) los juicios significativos, y cambios en esos juicios, realizados al aplicar la Norma; y (iii) la naturaleza y alcance de los riesgos de los contratos dentro del alcance de esta Norma,

El Corredor no espera impactos por esta norma, teniendo en cuenta que no ha identificado que desarrolle contratos de seguro, en todo caso se están efectuando análisis detallados,

CINIIF 23 La Incertidumbre frente a los Tratamientos del Impuesto a las Ganancias

La CINIIF 23 fue emitida en mayo de 2017, esta Interpretación aclara cómo aplicar los requerimientos de reconocimiento y medición de la NIC 12 cuando existe incertidumbre frente a los tratamientos del impuesto a las ganancias, En esta circunstancia, una entidad reconocerá y medirá su activo o pasivo por impuestos diferidos o corrientes aplicando los requerimientos de la NIC 12 sobre la base de la ganancia fiscal (pérdida fiscal), bases fiscales, pérdidas fiscales no utilizadas, créditos fiscales no utilizados y tasas fiscales determinadas aplicando esta Interpretación, La aplicación de esta norma será a partir del 1° de enero de 2020,

El Corredor está efectuando la evaluación de los potenciales impactos de esta interpretación en sus estados financieros, sin que hasta el momento se hayan identificado situaciones que puedan requerir cambios en los mismos,

Nueva normatividad emitida por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB por sus siglas en inglés) que aún no han sido incorporada al marco contable aceptado en Colombia

Modificación a la NIC 1 Presentación de Estados Financieros - Clasificación de pasivos como corrientes o no corrientes

Las modificaciones emitidas en enero de 2020 aclaran los criterios de clasificación de pasivos como corrientes o no corrientes, en función de los derechos que existan al final del período sobre el que se informa. La clasificación no se ve afectada por las expectativas de la entidad o los eventos posteriores a la fecha del informe. Los cambios también aclaran a que se refiere la "liquidación" de un pasivo en términos de la norma. El Corredor no espera impactos importantes por esta modificación, de acuerdo a la presentación de estados financieros en orden de liquidez, en todo caso se encuentra evaluando el impacto que las mismas podrían tener en los estados financieros.

Modificación a la NIC 16 Propiedades, Planta y Equipo - Importes obtenidos con anterioridad al uso previsto

La enmienda publicada en mayo de 2020 prohíbe la deducción del costo de un elemento de propiedades, planta y equipo de cualquier importe procedente de la venta de elementos producidos mientras se lleva ese activo al lugar y condiciones necesarias para que pueda operar de la forma prevista por la gerencia. En su lugar, una entidad reconocería los importes de esas ventas en el resultado del periodo. El Corredor no espera impactos importantes por esta modificación, en todo caso se encuentra evaluando el impacto que las mismas podrían tener en los estados financieros.

Modificaciones a la NIIF 3 Combinaciones de Negocios – Referencia al Marco Conceptual

La enmienda publicada en mayo de 2020 abordó 3 modificaciones a la norma con el objeto de: actualizar las referencias al Marco Conceptual; agregar una excepción para el reconocimiento de pasivos y pasivos contingentes dentro del alcance de la NIC 37 Provisiones, Pasivos Contingentes y Activos Contingentes y la CINIIF 21 Gravámenes; y confirmar que los activos contingentes no deben reconocerse en la fecha de adquisición. El Corredor no espera impactos importantes por esta modificación, en todo caso se encuentra evaluando el impacto que las mismas podrían tener en los estados financieros.

Modificación a la NIC 37 Provisiones, Pasivos Contingentes y Activos Contingentes – Costo de cumplimiento de un contrato

El propósito de esta enmienda, que también fue publicada en mayo de 2020, es especificar los costos que una entidad incluye al determinar el "costo de cumplimiento" de un contrato con el propósito de evaluar si un contrato es oneroso; aclara que los costos directos de cumplimiento de un contrato incluyen tanto los costos incrementales de cumplir un contrato como una asignación de otros costos que se relacionen directamente con el cumplimiento del contrato. Antes de reconocer una provisión separada por un contrato oneroso, para un contrato oneroso, la entidad debe reconocer las pérdidas por deterioro sobre los activos utilizados para cumplir el contrato. El Corredor no espera impactos importantes por esta modificación, en todo caso se encuentra evaluando el impacto que las mismas podrían tener en los estados financieros.

Reforma de la tasa de interés de referencia

Después de la crisis financiera, la reforma y el reemplazo de las tasas de interés de referencia, como la LIBOR GBP y otras tasas interbancarias (IBOR) se ha convertido en una prioridad para los reguladores globales. Actualmente existe incertidumbre sobre el momento y la naturaleza precisa de estos cambios. Para hacer la transición de los contratos y acuerdos existentes que hacen referencia a la LIBOR, es posible que sea necesario aplicar ajustes de las diferencias de plazo y las diferencias de crédito para permitir que las dos tasas de referencia sean económicamente equivalentes en la transición.

Las modificaciones realizadas a la NIIF 9 Instrumentos financieros, la NIC 39 Instrumentos financieros: reconocimiento y medición y la NIIF 7 Instrumentos financieros: revelaciones, brindan ciertas alternativas en relación con la reforma de la tasa de interés de referencia. Las alternativas se relacionan con la contabilidad de cobertura y tienen el efecto de que las reformas generalmente no deberían hacer que la contabilidad de coberturas termine. Sin embargo, cualquier ineffectividad de cobertura debe continuar registrándose en el estado de resultados. Dada la naturaleza generalizada de las coberturas que involucran contratos basados en tasas interbancarias (IBOR), las alternativas afectarán a las empresas en todas las industrias.

Las políticas contables relacionadas con la contabilidad de cobertura deberán actualizarse para reflejar las alternativas. Las revelaciones del valor razonable también pueden verse afectadas debido a las transferencias entre niveles de jerarquía del valor razonable a medida que los mercados se vuelven más o menos líquidos.

El Corredor no espera impactos importantes por esta modificación, en todo caso se encuentra evaluando el impacto que las mismas podrían tener en los estados financieros.

Mejoras anuales a las Normas NIIF ciclo 2018–2020

Las siguientes mejoras se finalizaron en mayo de 2020:

- NIIF 9 Instrumentos financieros: aclara cuales comisiones deben incluirse en la prueba del 10% para la baja en cuentas de pasivos financieros.
- NIIF 16 Arrendamientos: modifica el ejemplo ilustrativo 13 de la norma para eliminar la ilustración de los pagos del arrendador relacionados con mejoras de bienes tomados en arriendo, para eliminar cualquier confusión sobre el tratamiento de los incentivos de arrendamiento.
- NIIF 1 Adopción por primera vez de las Normas Internacionales de Información Financiera: permite a las entidades que han medido sus activos y pasivos por el valor en libros registrado en la contabilidad de su matriz, medir también las diferencias de conversión acumuladas utilizando las cantidades informadas por la matriz. Esta enmienda también se aplicará a las asociadas y negocios conjuntos con algunas condiciones.
- NIC 41 Agricultura: elimina el requisito de que las entidades excluyan los flujos de efectivo por impuestos al medir el valor razonable bajo NIC 41.

El Corredor no espera impactos importantes por esta modificación, en todo caso se encuentra evaluando el impacto que las mismas podrían tener en los estados financieros.

Marco Conceptual

El IASB ha emitido un Marco conceptual revisado que se utilizará en las decisiones para establecer normas con efecto inmediato. Los cambios clave incluyen:

- Aumentar la importancia de la administración en el objetivo de la información financiera;
- Restablecer la prudencia como componente de la neutralidad;
- Definir a una entidad que informa, que puede ser una entidad legal o una parte de una entidad;
- Revisar las definiciones de un activo y un pasivo;
- Eliminar el umbral de probabilidad para el reconocimiento y agregar guías sobre la baja de cuentas;
- Añadir guías sobre diferentes bases de medición, e
- Indicar que la utilidad o pérdida es el indicador principal de desempeño y que, en principio, los ingresos y gastos en otros ingresos integrales deben reciclarse cuando esto mejore la relevancia o la representación fiel de los estados financieros.

El Corredor no espera impactos importantes por esta modificación, en todo caso se encuentra evaluando el impacto que las mismas podrían tener en los estados financieros.

Nota 4 ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS

4.1. Información Cuantitativa y Cualitativa Acerca Del Riesgo de Lavado de Activos y de la Financiación del Terrorismo

Itaú Corredor de Seguros S. A., mantiene sus gestiones preventivas y de control sobre el Sistema de Administración de Riesgos de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo (SARLAFT), enfocando sus actividades a optimizar los procesos y controles que permitan minimizar su exposición a ser utilizado como instrumento o canal para movilizar recursos que provienen o se destinan hacia actividades ilícitas.

Dentro de las actividades relevantes en el año 2020, se destacan las optimizaciones aplicadas a los procesos y metodologías que permitieron robustecer la administración del Riesgo LA/FT en el Corredor, enfocadas en los siguientes frentes de gestión:

I. Gestión de Riesgos LA/FT:

- ✓ Ajuste a la metodología de medición de riesgos, mediante la evaluación de la efectividad del control por medio de indicadores.
- ✓ Seguimiento al indicador de Actualización de datos manteniendo un promedio de 85% de clientes actualizados.

II. Monitoreo Transaccional:

- ✓ Inicio optimización de Procesos y Herramientas Plan Director.

III. Tecnología:

- ✓ Inicio de los diseños y desarrollos para automatizar procesos clave de gestión SARLAFT:
 - Mejoras al modelo de gestión y medición de riesgos LA/FT.
 - Tablero control sobre el proceso de vinculación de clientes.

El desarrollo y resultado obtenido de las actividades antes mencionadas se enmarcaron dentro del cumplimiento de la normativa vigente y fueron colocadas en conocimiento tanto de la administración como en el comité de auditoría y la Junta Directiva, contando con su apoyo en el seguimiento al desarrollo e implementación de las mismas, evaluación de resultados y aprobación de las implementaciones efectuadas.

Gestión de administración del Riesgo de Lavado de Activos y de la Financiación del Terrorismo

Itaú Corredor de Seguros S. A. cuenta con un Sistema de Administración de Riesgo de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo, documentado en el Manual de Procedimientos SARLAFT, los cuales son aprobados por la Junta Directiva y están de acuerdo a la normatividad vigente.

La Entidad cuenta con el Oficial de Cumplimiento y su suplente, los cuales fueron nombrados por la Junta Directiva y se encuentran debidamente posesionados ante la Superintendencia Financiera de Colombia, siendo la Vicepresidencia de Cumplimiento y la administración los encargados de promover el cumplimiento de las políticas y procedimientos establecidos para la prevención y control del Riesgo de Lavado de Activos y la Financiación del Terrorismo.

Para el fortalecimiento del Sistema de Administración del Riesgo de Lavado de Activos y la Financiación del Terrorismo "SARLAFT", se efectuaron durante el año 2020, gestiones de optimización en los procesos de: vinculación de cliente, identificación y normalización de operaciones inusuales, actualización y conocimiento del cliente, seguimiento al registro de beneficiarios finales, cambios y optimización a las metodologías de identificación, medición, control y monitoreo de riesgos SARLAFT, así como también se aplicaron optimización en los procesos y análisis de operaciones inusuales, Resultados que mensualmente fueron presentados en los Comités de Prevención de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo "CPLAFT", donde participa la administración, así como trimestralmente se presentaron en los Comités de Auditoría y la Junta Directiva con las gestiones realizadas, los hallazgos y sus tratamientos, Igualmente se atendieron durante el año 2020 las visitas de verificación y cumplimiento realizadas tanto por la Revisoría Fiscal de manera trimestral como de la Auditoría Interna de manera anual, siendo acogidas las recomendaciones realizadas por los entes de control.

Se desarrolló y gestionó de manera continua el programa de cumplimiento enfocado al monitoreo de las operaciones de clientes, el envío de los reportes a las autoridades, verificación y actualización de políticas y procedimientos sobre la vinculación y conocimiento de cliente, visitas de cumplimiento de norma a oficinas, capacitación de funcionarios, verificación de controles y seguimiento de alertas que emite el sistema de monitoreo, entre otros,

De la misma forma, se dio continuidad y cumplió con todos los reportes de ley, en cuanto al manejo de listas vinculantes, se efectuó la actualización de las mismas en los aplicativos que administran la vinculación de clientes.

Como complemento de lo anterior, la gestión realizada en el SARLAFT de la Entidad mantiene identificados los riesgos en los diferentes Factores de Riesgo a saber: Clientes/usuarios, Productos, Canales y Jurisdicciones, así como los Riesgos Asociados, Reputacional, Legal, Operativo y de Contagio, cuya medición y resultado de las gestiones aplicadas ha concluido un riesgo residual consolidado para el Corredor en nivel "INMATERIAL".

4.2 Controles Internos y Riesgo Operacional

En 2020 se observa afianzamiento del modelo corporativo de gestión y administración de riesgos, articulado bajo el concepto de las "tres líneas de defensa" y alcanzado principalmente en el desarrollo y difusión a toda la organización, del pilar estratégico de "Cultura de Riesgos".



Respecto del comportamiento de las pérdidas con origen en riesgo operacional, se observa crecimiento de MCOP\$267.095, ya que dicho rubro sumó MCOP\$14.753 en 2019 y MCOP\$281.848 en 2020.

La categoría de riesgo mayormente impactada en 2020 fue ejecución, gestión y entrega de procesos con MCOP\$281.848, principalmente por evento de riesgo operativo registrado en el mes de diciembre por un monto de MCOP\$279.277.

4.3 Riesgo de liquidez

La administración prudente del riesgo de liquidez implica mantener suficiente efectivo y valores negociables, y la disponibilidad de financiamiento a través de un número adecuado de fuentes de financiamiento comprometidas.

La Gerencia supervisa las proyecciones de la reserva de liquidez de la Compañía sobre la base de los flujos de efectivo esperados.

La política de administración de liquidez contempla: i) la entidad tiene dispuestas cuentas de ahorro para el recaudo de los pagos efectuados por clientes, estas cuentas están abiertas en entidades con calificación AAA; II) para el pago a proveedores y nómina, la entidad mantiene cuentas corrientes a donde traslada solo los recursos requeridos para atender el pago de sus obligaciones; y iii) los excesos de liquidez son mantenidos en el fondo de Inversión Colectiva Itaú Money Market, fondo que posee una calificación M1(Col).

4.4 Administración del riesgo de capital

Los objetivos de la sociedad al administrar el capital son el salvaguardar la capacidad de la compañía de continuar como empresa en marcha con el propósito de generar retornos a sus accionistas, beneficios a otros grupos de interés y mantener una estructura de capital óptima para reducir el costo del capital.

La Compañía mantiene niveles de endeudamiento muy bajos, con ratios de apalancamiento (deuda neta sobre patrimonio) cercanos a cero.

Nota 5 ESTIMADOS CONTABLES CRÍTICOS

La Administración de la Compañía hace estimaciones y supuestos que afectan el monto reportado de los activos y pasivos en años futuros, Dichas estimaciones y supuestos son continuamente evaluados basados en experiencias pasadas y otros factores, incluyendo expectativas de futuros eventos que se esperan bajo circunstancias actuales.

El siguiente es un resumen de los principales estimados contables y juicios hechos por la Compañía en la preparación de los estados financieros:

5.1 Deterioro de activos no monetarios

La Compañía evalúa anualmente si sus propiedades y equipos e intangibles, han sufrido deterioro en su valor de acuerdo con la política indicada en la Nota 2. La Compañía no ha identificado eventos o cambios en circunstancias económicas que indiquen que el valor en libros de los activos no es recuperable.

5.2 Vidas útiles y valores residuales de propiedades y equipo

La determinación de la vida útil económica y los valores residuales de las propiedades, planta y equipo está sujeta a la estimación de la administración de la Compañía respecto del nivel de utilización de los activos, así como de la evolución tecnológica esperada, La Compañía revisa regularmente la totalidad de sus tasas de depreciación y los valores residuales para tener en cuenta cualquier cambio respecto del nivel de utilización, marco tecnológico y su desarrollo futuro, que son eventos difíciles de prever, y cualquier cambio podría afectar los futuros cargos de depreciación y los montos en libros de los activos.

5.3 Impuesto sobre la renta

La Compañía está sujeta a la regulación colombiana en materia de impuestos, Juicios significativos son requeridos en la determinación de las provisiones para impuestos. Existen transacciones y cálculos para los cuales la determinación de impuestos es incierta durante el curso ordinario de las operaciones, La Compañía evalúa el reconocimiento de pasivos por discrepancias que puedan surgir con las autoridades de impuestos sobre la base de estimaciones de impuestos adicionales que deban ser cancelados, Los montos provisionados para el pago de impuesto sobre la renta son estimados por la administración sobre la base de su interpretación de la normatividad tributaria vigente y la posibilidad de pago.

Los pasivos reales pueden diferir de los montos provisionados generando un efecto negativo en los resultados y la posición neta de la Compañía, Cuando el resultado tributario final de estas situaciones es diferente de los montos que fueron inicialmente registrados, las diferencias impactan al impuesto sobre la renta corriente y diferido activo y pasivo en el periodo en el que se determina este hecho.

La Compañía evalúa la recuperabilidad de los activos por impuestos diferidos con base en las estimaciones de resultados fiscales futuros y de la capacidad de generar resultados suficientes durante los periodos en los que sean deducibles dichos impuestos diferidos, Los pasivos por impuestos diferidos se registran de acuerdo con las estimaciones realizadas de los activos netos que en un futuro no serán fiscalmente deducibles.

5.4 Valor razonable de instrumentos financieros

El valor razonable de los activos y pasivos financieros a efectos de su reconocimiento inicial y de presentación de información financiera se estima descontando los flujos contractuales futuros de efectivo al tipo de interés corriente del mercado del que puede disponer la Compañía para instrumentos financieros similares,

El valor razonable de los instrumentos financieros que se comercializan en mercados activos se basa en los precios de mercado a la fecha del balance. El precio de cotización de mercado que se utiliza para los activos financieros es el precio corriente del comprador. El valor razonable de los instrumentos financieros que no son comercializados en un mercado activo se determina usando técnicas de valuación. La Compañía aplica su juicio para seleccionar una variedad de métodos y aplica supuestos que principalmente se basan en las condiciones de mercado existentes a la fecha de cada balance general. Para determinar el valor razonable del resto de instrumentos financieros se utilizan otras técnicas, como flujos de efectivo descontados estimados.

Se asume que el importe en libros menos la provisión por deterioro de valor de las cuentas a cobrar se aproxima a su valor razonable.

5.5 Deterioro de cuentas por cobrar

La Compañía revisa al menos anualmente sus cuentas por cobrar para evaluar su deterioro, Para determinar si una pérdida por deterioro debe ser registrada en los resultados, la Compañía realiza juicios sobre si hay alguna información observable que indique un deterioro y si es posible hacer una medición fiable de los flujos de efectivo futuros estimados. Esta evidencia puede incluir datos observables que indiquen que se ha producido un cambio adverso en el estado de pago de las contrapartes, o condiciones económicas nacionales o locales que se correlacionen con los pagos de los activos de la Compañía. La Gerencia utiliza estimaciones basadas en pérdidas históricas para activos con características de riesgo de crédito similares. La metodología e hipótesis utilizadas para la estimación de la cantidad y oportunidad de los flujos de efectivo futuros son revisadas regularmente para reducir cualquier diferencia entre las estimaciones de pérdidas y pérdidas efectivas, factores que se determinan sobre la gestión y evaluación anual de desempeño, si es tema que es evaluado por lo menos una vez por año.

5.6 Estimado de ingresos por corretaje

La compañía reconoce el ingreso por corretaje sobre el valor neto de la producción menos el importe estimado de las posibles devoluciones de comisión.

La estimación de dicho importe se determina a partir del comportamiento histórico de las devoluciones de comisión de intermediación, así: se obtiene el promedio de las devoluciones de los últimos 24 meses calendario anteriores a la fecha de la evaluación, de esta manera se determina el porcentaje con el cual se obtiene el importe de devoluciones. El porcentaje de estimación se revisa periódicamente a partir de la nueva información disponible a la fecha de medición,

$$\text{Ingreso Estimado} = \text{Producción del mes evaluado} * \left(1 - \frac{\sum_{t-25}^{t-1} \text{Devolución Histórica}}{\sum_{t-25}^{t-1} \text{Producción Histórica}}\right)$$

5.7 Provisiones

La Compañía realiza estimaciones de los importes a liquidar en el futuro, incluyendo las correspondientes obligaciones contractuales, litigios pendientes u otros pasivos.

Dichas estimaciones están sujetas a interpretaciones de los hechos y circunstancias actuales, proyecciones de acontecimientos futuros y estimaciones de los efectos financieros de dichos acontecimientos.

5.8 Eventos subsecuentes

De acuerdo con las normas vigentes, la Compañía reconoce al corte de estos Estados Financieros el efecto de las informaciones conocidas con posterioridad a la fecha de corte y antes de la emisión de los Estados Financieros, cuando suministren evidencia adicional sobre condiciones que existían antes de la fecha de cierre y hasta la fecha en que son emitidos los Estados Financieros, lo cual ocurre cuando son aprobados por la Junta Directiva.

5.9 Actividades de arrendamiento y cómo se contabilizan

El Corredor tiene varios inmuebles tomados en arrendamiento, los contratos de arriendo se realizan normalmente para periodos fijos de 1 a 10 años. Las condiciones de arrendamiento se negocian de manera individual y contienen un amplio rango de diferentes términos y condiciones. Los contratos de arrendamiento no imponen ningún convenio, pero los activos arrendados no pueden utilizarse como garantía para fines de préstamos.

Los arrendamientos se reconocen como activos de derechos de uso y los pasivos correspondientes a la fecha en la que el activo arrendado está disponible para uso del Grupo. Cada pago de arrendamiento se asigna entre el pasivo y el costo financiero. El costo financiero se carga a la ganancia o pérdida durante el período de arrendamiento a fin de producir una tasa de interés periódica constante sobre el saldo restante del pasivo para cada período. El activo de derecho de uso se deprecia a lo largo de la vida útil más corta del activo y el plazo del arrendamiento sobre una base lineal.

5.10 Opciones de extensión y terminación

Las opciones de extensión y terminación están incluidas en varios arrendamientos de propiedades y equipos del Grupo. Estas condiciones se usan para maximizar la flexibilidad operacional en términos de manejo de contratos. La mayoría de las opciones de extensión y terminación mantenidas son ejercitables por el Corredor y por el Arrendador.

5.11 Plazos de los arrendamientos

Al determinar el plazo del arrendamiento, la gerencia considera todos los hechos y circunstancias que crean un incentivo económico para ejercer una opción de extensión, o no ejercer una opción de terminación. La evaluación se revisa si ocurre un evento significativo o un cambio significativo en las circunstancias que afecta esta evaluación.

5.12 Garantías de valor residual

El Corredor no provee garantías de valor residual relacionadas con arrendamientos.

Nota 6 ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO

Tal como lo disponen las normas en la materia, vigentes a la fecha, la Compañía prepara el estado de flujos de efectivo bajo el método indirecto, para cuyos efectos el efectivo en caja y bancos y las inversiones de alta liquidez con vencimiento inferior o igual a tres meses son considerados como efectivo y equivalente de efectivo. Cuando resulte pertinente la Administración de la Compañía revelará las restricciones que pudieran existir sobre la disponibilidad de los recursos en efectivo y equivalentes.

Nota 7 EFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFECTIVO

Información a revelar adicional del flujo de efectivo

Nota Flujos de efectivo

- a) El estado de flujos de efectivo se ha preparado utilizando el método indirecto, en el cual se parte de la utilidad o pérdida neta del ejercicio y se depura esta cifra por los efectos de las transacciones y partidas monetarias, así como las pérdidas y ganancias atribuibles a las actividades de inversión y financiación
- b) Para los propósitos del estado de flujo de efectivo, se ha considerado como efectivo y efectivo equivalente, los saldos de "Efectivo y equivalentes al efectivo" más (menos) el saldo neto de operaciones en liquidación en curso, más los instrumentos de negociación de alta liquidez y con riesgo poco significativo de cambio de valor, cuyo plazo de vencimiento no supere los 3 meses desde la fecha de adquisición y los contratos de retro compra que se encuentran en esa situación. Incluye también las inversiones en fondos mutuos de inversión, que en el Estado de Situación Financiera se presentan junto con los instrumentos de negociación
- c) En el periodo la compañía no realizó capitalizaciones
- d) La compañía no realizó conversión de deuda a patrimonio
- e) Los rubros que la compañía clasificó como efectivo y equivalentes al efectivo no tienen restricción
- f) No existe información adicional

Para la elaboración del estado de flujos de efectivo se toman en consideración los siguientes conceptos:

- i. **Flujos de efectivo:** Las entradas y salidas de efectivo y de efectivo equivalente, entendiendo por éstas las inversiones a corto plazo de gran liquidez y con bajo riesgo de cambios en su valor, los saldos en partidas tales como: depósitos en el Banco de la República, depósitos en Bancos Nacionales y depósitos en el exterior.
- ii. **Actividades operacionales:** corresponden a las actividades normales realizadas por el Banco, así como otras actividades que no pueden ser clasificadas como de inversión o financiamiento.
- iii. **Actividades de inversión:** corresponden a la adquisición, en ajena o disposición por otros medios, de activos a largo plazo y otras inversiones no incluidas en el efectivo y equivalente del efectivo.
- iv. **Actividades de financiamiento:** Las actividades que producen cambios en el tamaño y composición del patrimonio neto y de los pasivos que no formen parte de las actividades operacionales ni de inversión.

Para propósitos de presentación, en el estado de flujos de efectivo del año terminado al 31 de diciembre de 2019, la Compañía reclasificó los montos relacionados con el pago del canon de arrendamiento que incluye capital e intereses sobre los pasivos por arrendamiento de la sección de actividades de operación a la sección de actividades de financiación, debido a que esta es una transacción de financiación según lo indica la NIIF 16 y la NIC 7. La reclasificación de estas transacciones resulta coherente con la presentación del estado de flujos de efectivo de acuerdo con la NIIF 16. El cambio no generó impacto en el movimiento neto del efectivo del año.

Detalle de efectivo y equivalente de efectivo

El detalle de los saldos incluidos en el rubro de efectivo y equivalentes al efectivo es el siguiente:

	Al 31 de diciembre de	
	2020	2019
	<u>MCOP\$</u>	<u>MCOP\$</u>
Efectivo y depósitos en bancos		
Depósitos bancos nacion ales		
Banco Itaú (1)	255.467	167.587
Bancolombia	-	5.118
Subtotal Efectivo y depósitos en bancos	255.467	172.705
Instrumentos financieros de alta liquidez (2)	7.360.681	3.202.457
Total efectivo y equivalente de efectivo	<u>7.616.148</u>	<u>3.375.162</u>

- (1) Los saldos bancarios se encuentran depositados en el Banco Itaú Corpbanca Colombia S. A., su calificación de riesgo es de AAA para LP y de BRC1+ para CP, respecto a la cuenta de Bancolombia fue cancelada al cierre del 2020
- (2) Corresponde a depósito en el fondo de inversión colectiva Itaú Money Market, su calificación es de M1(Col) y por riesgo de crédito AAA

Restricción del Efectivo:

No existe restricción sobre el efectivo, sin embargo, las cuentas de ahorros 1115251101 – 1115251103 de Itaú son utilizadas de forma exclusiva para el recaudo de Primas de las pólizas colocadas por el Corredor de Seguros, periódicamente en el transcurso del mes se hacen liquidación de cuentas con las compañías aseguradoras y se apropia el valor de las comisiones y se gira el valor restante correspondiente a los recaudos por primas. Estas cuentas sólo se pueden utilizar para tal fin y los dineros recaudados que no han sido cruzados no pueden tener ninguna otra destinación.

Nota 8 CUENTAS POR COBRAR COMERCIALES Y OTRAS CUENTAS POR COBRAR

El inventario de cuentas por cobrar al 31 de diciembre de 2020 y 2019, estaba compuesto por:

	Al 31 de diciembre de	
	2020	2019
	<u>MCOP\$</u>	<u>MCOP\$</u>
Comisiones	3.977.704	5.505.423
IVA comisiones	466.823	611.455
Diversos	443.456	392.961
Deterioro cuentas por cobrar (a)	(245.884)	(222.631)
Total	<u>4.642.099</u>	<u>6.287.208</u>

ACTIVOS DE CONTRATOS

La Compañía ha reconocido los siguientes ingresos como activos y pasivos de contratos

	Al 31 de diciembre de	
	2020	2019
	<u>MCOP\$</u>	<u>MCOP\$</u>
Activos de Contratos		
Comisiones por Convenios con Aseguradoras	389.723	232.977
Comisiones del Negocio de Bancaseguros	794.319	884.978
Comisiones del Negocio Tradicional	2.458.221	2.944.873
Comisiones por cobrar	335.441	1.442.594
IVA sobre Comisiones	466.823	611.455
Subtotal Activo de Contratos	<u>4.444.527</u>	<u>6.116.877</u>
Deterioro de Comisiones	(241.501)	(195.984)
Total Activos	<u>4.203.026</u>	<u>5.920.893</u>

(i) Cambios significativos en activos y pasivos de contratos

Con ocasión de la aplicación de la NIIF 15, la compañía reconoció ingresos al cierre de 2020 y 2019, previa evaluación de los convenios con compañías de seguros, dichos convenios contemplan el reconocimiento de una comisión adicional por el cumplimiento de los indicadores definidos en la propuesta.

(ii) Contratos de largo plazo pendientes de ejecución

La entidad no tiene contratos de largo plazo pendientes de ejecución, todos los contratos tienen períodos de ejecución de un año o menos o se facturan según el tiempo incurrido. Según lo permitido por la NIIF 15, el precio de la transacción asignado a estos contratos pendientes de ejecución no se revela.

El 31 de diciembre de 2020 el valor de deterioro asciende a MCOP\$241,501. Se establecen las pérdidas esperadas para toda la vida del activo.

a) Deterioro cuentas por cobrar

Movimiento de la cuenta de deterioro durante el período

El deterioro de las cuentas por cobrar ha sido reconocido aplicando la política definida para tal fin, en especial la alta de mora y los compromisos adquiridos por las compañías de seguros para el pago de las comisiones a favor de Itaú Corredor de Seguros.

	Al 31 de diciembre de	
	2020	2019
	MCOP\$	MCOP\$
Saldo inicial	222.631	431.969
Más gasto del período	214.419	232.005
Menos castigos del período	-	(25.011)
Menos recuperaciones	(191.166)	(416.332)
Saldo final	245.884	222.631

Nota 9 OTROS ACTIVOS NO FINANCIEROS

A continuación, el detalle de otros activos no financieros al 31 de diciembre de 2020 y 2019

	Al 31 de diciembre de	
	2020	2019
	MCOP\$	MCOP\$
Gastos pagados por anticipado	299.115	178.963
Bienes de arte y cultura	42.000	42.000
Diversos	2.955	1.258
Totales	344.070	222.221

Nota 10 PROPIEDAD Y EQUIPO

a) La composición del rubro al 31 de diciembre de 2020 y 2019 es la siguiente:

Concepto	Al 31 de diciembre de 2020				
	Años de vida útil (1)	Años amortización remanente	Saldo bruto final	Depreciación y deterioro acumulada	Saldo Neto Final
			MCOP\$	MCOP\$	MCOP\$
Equipos	5	1	740.982	(711.559)	29.423
Muebles, vehículos y otros	10	1	196.397	(195.659)	738
Totales			937.379	(907.218)	30.161

ITAÚ CORREDOR DE SEGUROS COLOMBIA S. A.
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS – 31 DE DICIEMBRE de 2020
(Cifras expresadas en miles de pesos colombianos)

Concepto	AI 31 de diciembre de 2019				
	Años de vida útil	Años amortización remanente	Saldo bruto final	Depreciación y deterioro acumulada	Saldo Neto Final
			MCOP\$	MCOP\$	MCOP\$
Equipos	5	1	770.040	(707.963)	62.077
Muebles, vehículos y otros	10	1	196.398	(177.431)	18.967
Totales			966.438	(885.394)	81.044

b) El movimiento de los activos fijos al 31 de diciembre de 2020 y de 2019, respectivamente, es la siguiente:

	AI 31 de diciembre de 2020		
	Equipos	Muebles, vehículos y otros	Total
	MCOP\$	MCOP\$	MCOP\$
Saldos al 1° de enero 2020	62.076	18.968	81.044
Depreciación (Nota. 20)	(32.653)	(18.230)	(50.883)
Saldos al 31 de diciembre de 2020	29.423	738	30.161

	AI 31 de diciembre de 2019		
	Equipos	Muebles, vehículos y otros	Total
	MCOP\$	MCOP\$	MCOP\$
Saldos al 1° de enero 2019	106.232	64.630	170.862
Depreciación (Nota 20)	(44.156)	(45.662)	(89.818)
Saldos al 31 de diciembre de 2019	62.076	18.968	81.044

c) El movimiento de la depreciación acumulada de los activos fijos al 31 de diciembre de 2020 y 2019, respectivamente, es la siguiente:

	AI 31 de diciembre de 2020		
	Equipos	Muebles, vehículos y otros	Total
	MCOP\$	MCOP\$	MCOP\$
Saldos al 1° de enero 2020	707.963	177.431	885.394
Depreciación del periodo y provisión (Nota 20)	32.653	18.230	50.883
Retiros	(29.057)	(2)	(29.059)
Saldos al 31 de diciembre de 2020	711.559	195.959	907.218

	AI 31 de diciembre de 2019		
	Equipos	Muebles, vehículos y otros	Total
	MCOP\$	MCOP\$	MCOP\$
Saldos al 1° de enero 2019	926.313	452.284	1.378.597
Depreciación del periodo y provisión (Nota 20)	44.156	45.662	89.818
Retiros	(262.506)	(299.054)	(561.560)
Resultado por baja de activos fijos	-	(21.461)	(21.461)
Saldos al 31 de diciembre de 2019	707.963	177.431	885.394

Ningún activo de la Compañía ha sido otorgado como garantía de pasivos.

La compañía tiene constituidas pólizas de seguros para proteger la propiedad y equipo.

Nota 11 ACTIVOS INTANGIBLES

La composición del rubro al 31 de diciembre de 2020 y de 2019 es el siguiente:

Al 31 de diciembre 2020				
Años de vida útil	Años amortización remanente	Saldo Bruto	Amortización Acumulada	Activo Neto
		MCOP\$	MCOP\$	MCOP\$
5	5	121.592	(62.356)	59.236
Sistema o software de equipos computacionales				
Totales		121.592	(62.356)	59.236

Al 31 de diciembre 2019				
Años de vida útil	Años amortización remanente	Saldo Bruto	Amortización Acumulada	Activo Neto
		MCOP\$	MCOP\$	MCOP\$
5	5	121.592	(43.167)	78.425
Sistema o software de equipos computacionales				
Totales		121.592	(43.167)	78.425

Movimiento de los intangibles del período

	Al 31 de diciembre de	
	2020	2019
	MCOP\$	MCOP\$
Saldo inicial	78.425	19.095
Menos Amortización del período (Nota 20)	(19.189)	(18.765)
Adquisición es	-	78.095
Saldo final	59.236	78.425

Método de amortización

El método de amortización utilizado por la entidad es el de línea recta, ya que es el que más se acomoda al tipo de activos que conforman este rubro.

Movimiento de la amortización del período

	2020	2019
	MCOP\$	MCOP\$
Saldos al 1°	(43.167)	(24.402)
Amortización	(19.189)	(18.765)
Al 31 de diciembre	(62.356)	(43.167)

Nota 12 ACTIVO POR DERECHO DE USO

a) La composición del rubro a 31 de diciembre de 2020 y 2019 es la siguiente:

	2020	2019
	Saldo bruto final	Depreciación y deterioro acumulada
	MCOP\$	MCOP\$
Activo por derecho de uso	3.618.191	(736.997)
Totales	3.618.191	2.881.194

ITAÚ CORREDOR DE SEGUROS COLOMBIA S. A.
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS – 31 DE DICIEMBRE de 2020
(Cifras expresadas en miles de pesos colombianos)

2019	Saldo bruto final	Depreciación y deterioro acumulada	Saldo neto final
	MCOP\$	MCOP\$	MCOP\$
Activo por derecho de uso	1.508.460	(153.738)	1.354.722
Totales	1.508.460	(153.738)	1.354.722

b) El movimiento del saldo neto de los activos por derecho de uso al 31 de diciembre de 2020 es el siguiente:

Activo por derecho de uso	
MCOP\$	
Saldos al 31 de diciembre de 2019	1.354.722
Altas por nuevos contratos	1.719.777
Reajustes	389.954
Depreciación (Nota 20)	(583.259)
Saldos al 31 de diciembre de 2020	2.881.194
Activo por derecho de uso	
MCOP\$	
Saldos al 1° de enero 2019	-
Adopción NIIF 16 de los derechos de bienes de uso	351.174
Altas por nuevos contratos	1.326.401
Reajustes	132.494
Depreciación (Nota 20)	(455.347)
Saldos al 31 de diciembre de 2019	1.354.722

c) El movimiento de la depreciación acumulada de los activos por derecho de uso a 31 de diciembre de 2020 es la siguiente:

Activo por derecho de uso	
MCOP\$	
Saldo al 31 de diciembre de 2019	153.738
Depreciación del período y provisión (Nota 20)	583.259
Saldo al 31 de diciembre de 2020	736.997
Activo por derecho de uso	
MCOP\$	
Saldos al 1° de enero 2019	-
Depreciación del período y provisión (Nota 21.1)	455.347
Baja activo por derecho de uso	(301.609)
Saldo al 31 de diciembre de 2019	153.738

Nota 13 BENEFICIOS A EMPLEADOS

En este rubro se encuentran todos los pasivos generados con los empleados al 31 de diciembre 2020 y 2019:

	Al 31 de diciembre de	
	2020	2019
	MCOP\$	MCOP\$
Cesantías	424.778	384.760
Intereses sobre cesantías	50.463	45.699
Vacaciones	599.124	447.935
Otros beneficios	474.542	427.188
Totales	1.548.907	1.305.582

Nota 14 CUENTAS POR PAGAR COMERCIALES Y OTRAS CUENTAS POR PAGAR

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019 la composición del rubro es la siguiente:

	Al 31 de diciembre de	
	<u>2020</u>	<u>2019</u>
	<u>MCOP\$</u>	<u>MCOP\$</u>
Cuentas por pagar a Aseguradoras	2.857	441
Obligaciones a favor de intermediarios	435.803	158.459
Retenciones y aportes laborales	320.326	318.764
Impuestos	473.739	625.105
Ingresos Diferidos	567.977	736.759
Cheques pendientes de Cobro	20.405	20.162
Consignaciones por establecer	1.489	1.489
Diversas (1)	1.228.474	1.093.213
Totales	<u>3.051.070</u>	<u>2.954.392</u>

- (1) En esta cuenta se registran las cuentas por pagar a los proveedores de servicios administrativos y a las compañías de seguros por concepto de las primas netas generadas en la intermediación de seguros donde el pago de las mismas ha sido efectuado a Itaú Corredor de seguros.

Nota 15 OTROS PASIVOS NO FINANCIEROS

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019 la composición del rubro es la siguiente:

	Al 31 de diciembre de	
	<u>2020</u>	<u>2019</u>
	<u>MCOP\$</u>	<u>MCOP\$</u>
Sobrantes de primas	16.987	24.421
Totales	<u>16.987</u>	<u>24.421</u>

Nota 16 PASIVOS POR ARRENDAMIENTO

A continuación, se presenta los rubros de pasivos por arrendamiento por los períodos terminados al 31 de diciembre de 2020 y 2019:

	Al 31 de diciembre de 2020	
	<u>MCOP\$</u>	
Saldos al 1 de enero de 2020	1.386.417	
Altas por nuevos contratos	1.719.777	
Gastos por intereses (Nota 22)	257.201	
Reajustes	389.955	
Pagos de capital e intereses	(733.335)	
Saldo al 31 de diciembre de 2020	<u>3.020.015</u>	
	Al 31 de diciembre de 2019	
	<u>MCOP\$</u>	
Saldos al 1 de enero de 2019	-	
Adopción NIIF 16 pasivo financiero	351.174	
Altas por nuevos contratos	1.326.401	
Gastos por intereses (Nota 22)	83.458	
Reajustes	132.494	
Pagos de capital e intereses	(507.110)	
Saldo al 31 de diciembre de 2019	<u>1.386.417</u>	

ITAÚ CORREDOR DE SEGUROS COLOMBIA S. A.
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS – 31 DE DICIEMBRE de 2020
(Cifras expresadas en miles de pesos colombianos)

Arrendamientos según fecha de Vencimiento:

	Hasta 1 mes	De 1 a 3 meses	De 3 a 6 meses	De 6 a 12 meses	De 12 a 36 meses	de 36 a 60 meses	> a 60 meses	Total
	MCOP\$	MCOP\$	MCOP\$	MCOP\$	MCOP\$	MCOP\$	MCOP\$	MCOP\$
Pasivo financiero arrendamientos	61.681	122.154	180.249	350.017	1.074.312	807.350	424.252	3.020.015
Total	61.681	122.154	180.249	350.017	1.074.312	807.350	424.252	3.020.015

	Hasta 1 mes	De 1 a 3 meses	De 3 a 6 meses	De 6 a 12 meses	De 12 a 36 meses	de 36 a 60 meses	> a 60 meses	Total
	MCOP\$	MCOP\$	MCOP\$	MCOP\$	MCOP\$	MCOP\$	MCOP\$	MCOP\$
Pasivo financiero arrendamientos	111.416	36.239	53.443	103.672	367.139	285.612	428.896	1.386.417
Total	111.416	36.239	53.443	103.672	367.139	285.612	428.896	1.386.417

Nota 17 OTRAS PROVISIONES

Corresponde al valor por concepto de aportes sociales pendiente de pagar:

	Al 31 de diciembre de	
	2020	2019
	MCOP\$	MCOP\$
Parafiscales por pagar	-	79.131
Diversas (1)	220.480	80.870
Totales	220.480	160.001

(1) Corresponde a la provisión realizada para el contrato estatal para el programa de seguros para el Distrito de Santiago de Cali.

CONTINGENCIAS, COMPROMISOS Y RESPONSABILIDADES

Al cierre del periodo informado, no existen compromisos directos o indirectos ni contingencias por juicios u otras acciones legales que deban ser reveladas

Nota 18 PATRIMONIO

Capital

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019 la composición del rubro es la siguiente:

	Acciones Ordinarias 31 de diciembre de 2020		Acciones Ordinarias 31 de diciembre de 2019	
	N° Acciones	% participación	N° Acciones	% participación
Banco Itaú CorpBanca Chile	19.194	79,985	19.194	79,985
Helm Llc	4.800	20,0025	4.800	20,0025
Inversiones Corpgroup Interhold Ltd	1	0,0042	1	0,0042
Corp Group Financial S. A.,	1	0,0042	1	0,0042
Corp Group Banking S. A.	1	0,0042	1	0,0042
	23.997	100	23.997	100

	31 de diciembre de	
	2020	2019
	MCOP\$	MCOP\$
Capital Autorizado – 24.000 acciones comunes de valor nominal \$10 cada una	240.000	240.000
Capital Suscrito y pagado – 23.997 acciones	(30)	(30)
	239.970	239.970

Compra y venta de acciones propia emisión

A 31 de diciembre de 2020 y 2019, no existieron operaciones de compra y venta de acciones de propia emisión.

Distribución de utilidades

Para el período terminado el 31 de diciembre de 2020 y 2019, no existieron distribuciones de utilidades

Reservas

A continuación, se presentan los saldos al 31 de diciembre de 2020 y 2019:

	Al 31 de diciembre de	
	2020	2019
	MCOP\$	MCOP\$
Reserva legal	1.673.279	1.673.279
	<u>1.673.279</u>	<u>1.673.279</u>

Reserva Legal

La compañía está obligada a apropiar como reserva legal el 10% de sus ganancias netas anuales, hasta que el saldo de la reserva sea equivalente al 50% del capital suscrito. La reserva no es distributable antes de la liquidación de la compañía, pero podrá utilizarse para absorber o reducir pérdidas. Son de libre disponibilidad por la asamblea general de accionistas, las apropiaciones hechas en exceso del 50% antes mencionado.

Durante el año 2020 la entidad obtuvo un as utilidades de MCOP\$1.944.955, al cierre de 2020 tiene registradas un as utilidades de ejercicios anteriores por valor de MCOP\$5.707.710,

Nota 19 INGRESOS ORDINARIOS

La siguiente es la composición de los ingresos por comisiones:

	Al 31 de diciembre de	
	2020	2019
	MCOP\$	MCOP\$
Negocio tradicional	15.695.892	15.087.564
Bancaseguros	4.201.030	4.499.535
convenios con aseguradoras	541.203	365.063
	<u>20.438.125</u>	<u>19.952.162</u>

Negocio tradicional: Registra las comisiones por la intermediación en la colocación de pólizas, donde el negocio ha sido gestionado a través de la fuerza comercial de la entidad.

Bancaseguros: Registra las comisiones por la intermediación entre el Banco Itaú y las compañías de seguro con las que se contratan las pólizas de los clientes del Banco.

Convenios con aseguradoras: Registra las comisiones a las que la entidad tiene derecho por el cumplimiento de los indicadores de ejecución en la colocación de pólizas de seguro.

Nota 20 GASTOS

20.1. Depreciación y Amortización

A continuación, se detallan los gastos por concepto de depreciación y amortización a 31 de diciembre de 2020 y 2019,

	Al 31 de diciembre de	
	2020	2019
	MCOP\$	MCOP\$
Depreciación activos fijos	50.883	89.818
Depreciación, activo por derecho de uso	583.259	455.347
Amortizaciones	19.189	18.765
TOTALES	<u>653.331</u>	<u>563.930</u>

ITAÚ CORREDOR DE SEGUROS COLOMBIA S. A.
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS – 31 DE DICIEMBRE de 2020
(Cifras expresadas en miles de pesos colombianos)

20.2. Gastos de Administración

A continuación la descomposición del rubro al 31 de diciembre de 2020 y 2019:

	Al 31 de diciembre de	
	2020	2019
	MCOP\$	MCOP\$
Personal	11.554.733	10.923.985
Honorarios	291.313	166.291
Impuestos	401.902	395.685
Contribuciones y afiliaciones	33.365	35.457
Seguros	248.498	217.953
Servicios	317.022	303.260
Judiciales y notariales	1.086	1.564
Cámara de comercio	3.442	6.218
Mantenimiento y reparaciones	453.961	263.602
Gastos de viaje	20.816	154.168
Diversos (1)	1.713.939	1.824.798
TOTAL	15.040.077	14.292.981

(1) Diversos

	Al 31 de diciembre de	
	2020	2019
	MCOP\$	MCOP\$
Servicio de aseo y vigilancia	99.038	95.513
Organización de archivos	22.194	4.963
Servicios temporales	805.004	763.794
Publicidad y propaganda	420	1.901
Relaciones públicas	5.139	12.978
Transporte	92.901	144.124
Útiles y papelería	4.578	28.321
Donaciones	-	323
Exámenes médicos	480	510
Cafetería	8.270	4.531
Portes y cables	344	15.233
Decoración oficinas	-	658
Varios	33.314	28.255
Gastos años anteriores	58.288	24.448
Capacitación personal	23.833	8.641
Servicio comercial	424.734	597.735
Servicio de archivo correspondencia	2.507	22.173
Parqueadero	-	681
Cuota de sostenimiento	-	7.273
Administración del edificio	121.161	42.493
Activos fijos inferiores a 750,000	7.472	518
Riesgo operativo	2.214	12.157
Ajuste por pago de impuestos	7	8
Alimentación	1.798	2.834
Ajustes por diferencia en cambio	243	95
Fasecolda	-	4.638
TOTAL	1.713.939	1.824.798

20.3. Gastos de Ventas

A continuación, la descomposición del rubro al 31 de diciembre de 2020 y 2019:

	Al 31 de diciembre de	
	2020	2019
	<u>MCOP\$</u>	<u>MCOP\$</u>
Costos de cumplimiento	7.658	5.658
Costos ARL	662.583	666.873
Costos seguros generales	-	11.111
Costos autos y SOAT	18.444	4.263
Costos administrativos	<u>902.819</u>	<u>424.761</u>
TOTAL	<u>1.591.504</u>	<u>1.112.666</u>

Nota 21 OTROS INGRESOS Y OTROS GASTOS

Otros Ingresos

A continuación, el detalle de los otros ingresos al 31 de diciembre de 2020 y 2019:

	Al 31 de diciembre de	
	2020	2019
	<u>MCOP\$</u>	<u>MCOP\$</u>
Reintegros y aprovechamientos (1)	(400.554)	(1.184.582)
Bancarios (2)	<u>(217.872)</u>	<u>(116.234)</u>
TOTAL	<u>(618.426)</u>	<u>(1.300.816)</u>

(1) reintegros y aprovechamientos

	Al 31 de diciembre de	
	2020	2019
	<u>MCOP\$</u>	<u>MCOP\$</u>
Otros (a)	(390.131)	(998.206)
Otras recuperaciones de años anteriores	(9.280)	(35.513)
Otras recuperaciones	(1.143)	(53.785)
Reintegro de otras provisiones	<u>-</u>	<u>(97.078)</u>
TOTAL	<u>(400.554)</u>	<u>(1.184.582)</u>

(a) Corresponde principalmente a la recuperación de provisión de renta de años anteriores y el reintegro de incapacidades

(2) Bancarios

	Al 31 de diciembre de	
	2020	2019
	<u>MCOP\$</u>	<u>MCOP\$</u>
Otros intereses	(8.390)	(14.966)
Incremento valor del mercado	<u>(209.482)</u>	<u>(101.268)</u>
TOTAL	<u>(217.872)</u>	<u>(116.234)</u>

Otros Gastos

A continuación, el detalle de los otros gastos al 31 de diciembre de 2020 y 2019:

	Al 31 de diciembre de	
	2020	2019
	<u>MCOP\$</u>	<u>MCOP\$</u>
Impuestos asumidos	27.869	1.712
Diversos	<u>279.668</u>	<u>72.844</u>
TOTAL	<u>307.537</u>	<u>74.556</u>

Nota 22 COSTOS FINANCIEROS

A continuación, los costos financieros al 31 de diciembre de 2020 y 2019:

	Al 31 de diciembre de	
	2020	2019
	MCOP\$	MCOP\$
Costos financieros	21,398	71,138
Gastos por intereses	282,494	83,458
Total	303,892	154,596

Nota 23 IMPUESTOS CORRIENTES Y DIFERIDOS

Las disposiciones fiscales vigentes aplicables al corredor de seguros estipulan que:

a) Impuesto Corriente

Impuesto sobre la Renta y complementario de ganancia ocasional,

Impuesto sobre la Renta y complementario de ganancia ocasional.

El 27 de diciembre de 2019, fue expedida la Ley 2010 por la cual se adoptan normas para la promoción del crecimiento económico, el empleo, la inversión, el fortalecimiento y la progresividad, equidad y eficiencia del sistema tributario en concordancia con los objetivos de la ley 1943 de 2018 y se dictan otras disposiciones tributarias.

Dentro de las cuales se encuentra la modificación de las tarifas del impuesto de renta quedando estas para los años 2020, 2021 y 2022 en el 32%, 31% y 30%, igualmente estableció para las entidades financieras puntos adicionales al impuesto de renta y complementarios así; para el año 2020, cuatro (4) porcentuales para una tarifa del 36%, para el año 2021, tres (3) puntos porcentuales para una tarifa del 34% y para el año 2022, tres (3) puntos porcentuales para una tarifa del 33%,

Los puntos adicionales solo son aplicables a las personas jurídicas que, en el año gravable correspondiente, tengan un ingreso gravable igual o superior a 120.000 UVT, para el año 2020 una base de MMCOP\$ 4.272.840 en adelante y el recaudo se destinara a la financiación de la red vial terciaria.

Para el año terminado el 31 de diciembre de 2020 el gasto por impuesto a las ganancias se reconoció sobre el resultado fiscal, originando un gasto por impuesto corriente por un valor de MCOP\$ 1,340,544.

El corredor de seguros al cierre de cada ejercicio refleja la provisión de impuestos neto de los impuestos por pagar en el pasivo o en el activo según su comportamiento, al 31 de diciembre la posición neta del impuesto corriente es la reflejada a continuación:

	Al 31 de diciembre de	
	2020	2019
	MCOP\$	MCOP\$
Impuesto Renta y Ganancia ocasional año corriente	1.340.544	1.713.659
Menos:		
Créditos deducibles Autorretenciones	(2.456.946)	(2.467.627)
Saldo a favor vigencia anteriores	(509.196)	(1.222.698)
Total por impuestos corrientes	(1.625.598)	(1.976.666)

a) Resultados por Impuestos

Para la determinación y reconocimiento de los impuestos diferidos las tarifas utilizadas están acordes a lo establecido en la Ley 2010 de 2019 que modificó las tarifas del impuesto de renta y le adicionó para las instituciones financieras puntos adicionales quedando para el año 2020 una tarifa total de 36%, para el año 2021 una tarifa total de 34% y para el año 2022 una tarifa total de 33%.

ITAÚ CORREDOR DE SEGUROS COLOMBIA S. A.
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS – 31 DE DICIEMBRE de 2020
(Cifras expresadas en miles de pesos colombianos)

El efecto del gasto por impuesto a la renta y diferido durante los períodos comprendidos entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2020 y 2019, se compone de los siguientes conceptos:

	Al 31 de diciembre de	
	2020	2019
	MCOP\$	MCOP\$
Gastos por impuesto a la renta:		
Impuesto de renta año corriente	1.340.544	1.713.659
Abono (cargo) por impuestos diferidos:		
Originación y reverso de diferencias temporarias año corriente	(148.543)	(64.589)
Cargo neto a resultados por impuesto a la renta	1.192.001	1.649.070

Para el año 2020 y 2021 el porcentaje de renta presuntiva se reducirá al 0,5% y 0% respectivamente, según el art. 90 de la ley de crecimiento económico No. 210 de 2019 y aplica de forma general para todos los contribuyentes

b) Reconciliación de la tasa de Impuesto Efectiva

El detalle de la conciliación de la tasa efectiva de impuesto a las ganancias al 31 de diciembre de 2020 y 2019 es el siguiente:

	Al 31 de diciembre de		Al 31 de diciembre de	
	2020		2019	
	%	MCOP\$	%	MCOP\$
Utilidad antes de impuestos		3.136.956		5.238.575
Impuesto teórico	32	1.003.826	33	1.728.730
Diferencias permanentes	6,49	203.679	(3,10)	(163.176)
Diferencial de Tasas Reforma Tributaria	(0,49)	(15.504)	1,58	83.516
Tasa Efectiva - Gasto por Impuesto de Renta	38,00%	1.192.001	31,48%	1.649.070

c) Efecto de impuestos diferidos

A continuación, se presentan los efectos por impuestos diferidos presentados en los activos y pasivos del Corredor:

	Al 31 de diciembre de		Al 31 de diciembre de	
	2020		2019	
	MCOP\$		MCOP\$	
Activos por impuestos diferidos a Resultado				
Provisión laboral		147.108		153.788
Provisión administrativa		70.554		26.688
Arrendamiento NIIF 16 - activo por derecho de uso		42.268		10.707
Ajuste fiscal Equipo de cómputo y Muebles y Enseres		35.182		30.396
Cartera fiscal		75.010		-
Total activos por impuestos diferidos a Resultado		370.122		221.579
Pasivos por impuestos diferidos a Patrimonio				
Bienes de Arte y Cultura		(5.246)		(6.092)
Total pasivos por impuestos diferidos a Patrimonio		(5.246)		(6.092)
Total pasivos por impuestos diferidos		(5.246)		(6.092)

ITAÚ CORREDOR DE SEGUROS COLOMBIA S. A.
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS – 31 DE DICIEMBRE de 2020
(Cifras expresadas en miles de pesos colombianos)

Precios de transferencia

Desde el año gravable 2004 los contribuyentes del impuesto de renta y complementarios que hubieren celebrado operaciones con vinculados del exterior, están obligados a determinar para efectos del impuesto de renta y complementarios sus ingresos ordinarios y extraordinarios, sus costos y deducciones, y sus activos y pasivos, considerando para estas operaciones los precios o márgenes de utilidad que pactarían terceros independientes (principio a valores de mercado).

En el año 2019 el corredor de seguros no efectuó operaciones de este tipo por lo que no tuvo la obligación legal de presentar este reporte en el año 2020.

e) Movimientos impuestos diferidos

A continuación, el movimiento de los impuestos para al 31 de diciembre de 2020 y 31 de diciembre de 2019:

Activo por impuestos diferidos

	2020	2019
	MCOP\$	MCOP\$
Saldo al 1 de enero	221.579	225.168
(Cargo) ingreso con efecto en resultados	148.543	(3.589)
Saldo al 31 de diciembre y 31 de diciembre	370.122	221.579

Pasivo por impuestos diferidos

	2020	2019
	MCOP\$	MCOP\$
Saldo al 1 de enero	6.092	391.116
Cargo con efecto en resultados	-	(68.178)
Cargo con efecto en el ORI	(846)	(316.846)
Saldo al 31 de diciembre y 31 de diciembre	5.246	6.092

Nota 24 TRANSACCIONES CON PARTES RELACIONADAS

Se consideran partes relacionadas:

Empresas del Grupo Empresarial Itaú CorpBanca con quien es la Compañía efectúa transacciones comerciales de prestación de bienes y/o servicios.

Los miembros de la Junta Directiva y Administradores.

En cuanto a las operaciones efectuadas con los accionistas y vinculados económicos, las mismas se celebran y rev el año bajo los mismos criterios y condiciones que los utilizados con terceros no vinculados.

El Grupo está controlado por Banco CorpBanca (constituido en Chile). En Colombia Itaú Corredor de Seguros Colombia S. A., tiene operaciones recíprocas con las empresas del grupo así:

Ingresos

ITAÚ CORPBANCA COLOMBIA S. A.	Al 31 de diciembre de	
	2020	2019
	MCOP\$	MCOP\$
Intereses cuentas ahorro - Itaú CorpBanca	(8.357)	(14.950)
TOTALES	(8.357)	(14.950)

ITAÚ CORREDOR DE SEGUROS COLOMBIA S. A.
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS – 31 DE DICIEMBRE de 2020
(Cifras expresadas en miles de pesos colombianos)

Gastos

ITAÚ CORPBANCA COLOMBIA S. A.	Al 31 de diciembre de	
	2020	2019
	MCOP\$	MCOP\$
Comisiones servicios bancarios	3.418	21.692
TOTALES	3.418	21.692

Activos

ITAÚ CORPBANCA COLOMBIA S. A.	Al 31 de diciembre de	
	2020	2019
	MCOP\$	MCOP\$
Cuenta Corriente No. 013-22017-3	146.645	31.738
Cuenta Corriente No. 005-38018-3	27.781	5.074
Cuenta de Ahorros No. 005-50545-5	78.817	122.455
Cuenta de Ahorros No. 102-00410-5	2.123	8.321
TOTALES	255.366	167.588

ITAÚ ASSET MANAGEMET COLOMBIA S. A.	Al 31 de diciembre de	
	2020	2019
	MCOP\$	MCOP\$
Itaú Money Market 005250494-4	7.360.681	3.202.457
	7.360.681	3.202.457

ITAÚ CORPBANCA COLOMBIA S. A.	Al 31 de diciembre de	
	2020	2019
	MCOP\$	MCOP\$
Cuentas por Cobrar	-	667
TOTALES	-	667

Pasivos

ITAÚ CORPBANCA COLOMBIA S. A.	Al 31 de diciembre de	
	2020	2019
	MCOP\$	MCOP\$
Cuenta por Pagar	-	(14.379)
TOTALES	-	(14.379)

Operación recíproca por Arrendamientos

ITAÚ CORPBANCA COLOMBIA S. A.	Al 31 de diciembre de	
	2020	2019
	MCOP\$	MCOP\$
Activo por derecho de uso Itaú CorpBanca	3.618.191	1.508.460
Pasivo financiero arrendamiento Itaú CorpBanca	(3.020.015)	(1.386.417)
Gasto por depreciación activo por derecho de uso	583.259	455.347
Depreciación acumulada activo por derecho de uso	(736.997)	(153.738)
Costo financiero arrendamiento Itaú CorpBanca	257.201	83.458
TOTALES	701.639	507.110

Nota 25 HECHOS RELEVANTES

Desde los primeros meses de 2020 el Coronavirus (COVID-19) se ha extendido por todo el mundo, generando el cierre de cadenas de producción y suministros e interrumpiendo el comercio internacional, lo que podría provocar una desaceleración económica global y afectar negativamente a diversas industrias. Las autoridades mundiales incluidas las colombianas han tenido que adoptar, entre otras medidas, el cierre temporal de establecimientos y la cuarentena de personas en diversas zonas, lo cual implica que empleados, proveedores, y clientes no puedan realizar sus actividades por un período de tiempo indefinido.

Esta situación, podría tener efectos materiales adversos en los resultados de las operaciones, la situación financiera y la liquidez de la Corredora, que están siendo evaluados a diario por la administración para tomar todas las medidas oportunas que permitan minimizar los impactos negativos que pudieran derivarse de esta situación. Los impactos que se han ido generando por esta situación han sido reconocidos en los estados financieros.

A continuación, se describen los principales impactos observados en la situación financiera y operaciones de la Corredora.

Riesgos de mercado

Itaú Corredor de Seguros realizó ajustes intentando minimizar las pérdidas por los deterioros en los intereses y en la Tasa de Cambio, previa autorización del Comité de Riesgos y Junta Directiva. Inicialmente decidió mantener sus recursos en operaciones de liquidez, manteniéndolos en cuentas de ahorro y en el fondo de inversión colectiva a la vista. El equipo de riesgos financieros sigue vigilante ante posibles nuevos deterioros de las condiciones de mercado y evaluar nuevas medidas si estas son necesarias.

Riesgo operativo y continuidad del negocio

Para los procesos críticos, la Corredora ha implementado diferentes estrategias que garantizan la continuidad del negocio, las cuales enunciamos a continuación:

Preventivas

- Implementación de estrategias de aislamiento preventivo siguiendo recomendaciones del Gobierno Nacional: Grupos de alto riesgo que incluye mujeres embarazadas, mayores de 60 años y con debilidad inmunológica fueron enviados a aislamiento en casa, personas con síntomas gripales y aquellos que regresan de viajes desde el exterior, también enviados a aislamiento a casa por un mínimo de 14 días. Lo anterior para evitar el riesgo de contagio.
- Campañas de lavado de manos y distanciamiento social y uso de zonas comunes.
- Línea de atención médica para colaboradores Itaú.
- Seguimiento de casos sospechosos y confirmados.
- Higienización de oficinas y áreas centrales.
- Suministro de gel antiséptico, tapabocas y guantes

Físicas

A continuación, las medidas que la Corredora ha adoptado para sus instalaciones físicas, teniendo en cuenta la implementación del trabajo en casa de manera escalonada priorizando áreas de mayor criticidad; hoy aproximadamente el 88% del equipo trabaja desde casa:

- Auxilio de alimentación y transporte en taxis a empleados.
- Horarios escalonados de ingreso y salida.
- Turnos rotativos para minimizar exposición.

i. Tecnológicas

- El Grupo ha creado VPN's conectadas para trabajo remoto
- Se implementó el acceso por celulares a Outlook y Teams herramientas de comunicación interna.
- Acceso a la "U de Itaú" de internet para facilitar la divulgación de comunicaciones internas.

Con las anteriores medidas garantizamos el cumplimiento de la operación.

ii. Impactos en los Estados Financieros

- **Medición de deterioro cuentas por cobrar**

Por los indicios de deterioro generados por las condiciones actuales de los mercados la Corredora se encuentra en constante monitoreo de los porcentajes de deterioro aplicados a las cuentas por cobrar bajo el modelo simplificado de IFRS 9. Al 31 de diciembre de 2020 no se han identificado mayores niveles de deterioro en las cuentas por cobrar

- **Medición de deterioro propiedades y equipo, activos por derecho de uso e intangibles**

Producto de las nuevas condiciones del mercado generadas por la pandemia, la Corredora evaluó los posibles impactos en el deterioro de los activos materiales e intangibles, validando el estado de las propiedades y equipo, las condiciones de los contratos de arrendamiento, el uso de los activos intangibles, sin identificar al 31 de diciembre de 2020 para estos rubros pérdidas por deterioro.

- **Pasivos**

Al 31 de diciembre de 2020, la Corredora no ha tenido incumplimiento de capital, interés u otros conceptos respecto de sus obligaciones.

Conclusión

En conclusión, la Gerencia ha considerado la posición financiera, sus intenciones actuales, el resultado de las operaciones y los riesgos asociados a la pandemia, analizando los posibles impactos de tales factores en las operaciones futuras de Itaú Corredora de Seguros, concluyendo que la Corredora prepara los Estados Financieros sobre la base de un negocio en marcha.

Adicionalmente la Corredora ha establecido un monitoreo constante respecto a los riesgos que se puedan generar por la pandemia y reflejarlos de forma trimestral en los estados financieros de la Entidad.

Nota 26 GOBIERNO CORPORATIVO

En cumplimiento de las obligaciones propias de buen Gobierno Corporativo los órganos sociales como la Asamblea de Accionistas y Junta Directiva han seguido los lineamientos establecidos en los Estatutos y en el Código de Gobierno Corporativo, particularmente en cuanto a la convocatoria, quórum, envío de información, orden del día, elaboración de actas y demás aspectos relevantes para el buen gobierno de la Compañía.

Las actuaciones de la Administración se han tomado dentro de un marco de respeto por los derechos de los accionistas e inversionistas, a quienes se ha dado un trato igualitario y de transparencia en la gestión. Durante el periodo comprendido entre el 01 enero y el 31 de diciembre de 2020, no se registran sanciones por parte de los entes de control.

Fue publicada en la página web la información más destacada de la Compañía, junto con los formatos exigidos por la Superintendencia Financiera de Colombia en materia de publicación de Estados Financieros y sus anexos.

Nota 27 CONTROLES DE LEY

La Compañía desde su constitución ha dado cumplimiento al capital mínimo requerido, de acuerdo con la Circular Externa 007 de 1996, Capítulo 3°.

Nota 28 EVENTOS SUBSECUENTES

A finales del año 2020 y comienzos de 2021 se evidencia un rebrote del COVID-19 mostrando cifras de crecimiento de contagios mucho mayores que las cifras más altas registradas durante el primer pico del año 2020, lo que genera gran incertidumbre sobre cómo afectará el nuevo brote la economía, es por ello que la Compañía mantiene un constante monitoreo de liquidez e indicadores económicos que permitan identificar de manera oportuna cualquier impacto negativo que puedan afectar las rentabilidades de la Corredora.

El Gobierno Nacional delegó en la autoridades locales, municipales y gubernamentales la toma de decisiones en materia de medidas para mitigar los impactos del COVID-19; situación que debe ir de la mano de cada autoridad frente al crecimiento del rebrote local.



Informe del Revisor Fiscal sobre el cumplimiento por parte de los administradores de las disposiciones estatutarias y de las órdenes e instrucciones de la Asamblea y sobre la existencia de adecuadas medidas de control interno, de conservación y custodia de los bienes de la Entidad o de terceros que estén en poder de la Entidad

A los señores Accionistas de
Itaú Corredor de Seguros Colombia S. A.

Descripción del Asunto Principal

En desarrollo de mis funciones de revisor fiscal de Itaú Corredor de Seguros Colombia S. A. y en atención a lo establecido en los Numerales 1 y 3 del Artículo 209 del Código de Comercio, me es requerido informar a la Asamblea si durante el año terminado el 31 de diciembre de 2020 en la Entidad hubo y fueron adecuadas las medidas de control interno, de conservación y custodia de sus bienes o de terceros en su poder y sobre el adecuado cumplimiento por parte de los administradores de la Entidad de ciertos aspectos regulatorios establecidos en diferentes normas legales y estatutarias de la Entidad que se describen a continuación:

1. “Sistema de Control Interno” incluido en el Parte I, Capítulo IV de la Circular Básica Jurídica emitida por la Superintendencia Financiera de Colombia.
2. Sistemas de administración de riesgos establecidos en los Capítulos II, VI, XXI y XXIII de la Circular Básica y Contable de la Superintendencia Financiera.
3. Sistemas de Prevención de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo establecidos en el Título IV, Capítulo IV de la Circular Básica Jurídica de la Superintendencia Financiera.
4. Estatutos de la Entidad y actas de Asamblea de Accionistas.

Responsabilidad de la Administración de la Entidad

La Administración de la Entidad es responsable por establecer y mantener un adecuado sistema de control interno que permita salvaguardar sus activos o los de terceros en su poder y dar un adecuado cumplimiento a las normas regulatorias de administración de riesgos citadas en la descripción del asunto principal y a los estatutos y a las decisiones de la Asamblea de Accionistas.



A los señores Accionistas de
Itaú Corredor de Seguros Colombia S. A

Responsabilidad del Revisor Fiscal

Mi responsabilidad como revisor fiscal es realizar un trabajo de aseguramiento para expresar un concepto, basado en los procedimientos ejecutados y en la evidencia obtenida, sobre si los actos de los administradores de la Entidad se ajustan a los estatutos y a las órdenes o instrucciones de la Asamblea y sobre si hay y son adecuadas las medidas de control interno establecidas por la administración de la Entidad para salvaguardar sus activos o los de terceros en su poder y si se ha dado adecuado cumplimiento a las normas citadas en el asunto principal.

Llevé a cabo mis funciones de conformidad con las normas de aseguramiento de la información aceptadas en Colombia. Estas normas requieren que cumpla con requerimientos éticos y de independencia establecidos en el Decreto 2420 de 2015, los cuales están fundados en los principios de integridad, objetividad, competencia profesional y debido cuidado, confidencialidad y comportamiento profesional, y que planifique y realice los procedimientos que considere necesarios con el objeto de obtener una seguridad sobre el cumplimiento por parte de los Administradores de la Entidad de los estatutos y las órdenes o instrucciones de la Asamblea, y sobre si hay y son adecuadas las medidas de control interno, de conservación y custodia de los bienes de la Entidad o de terceros que estén en poder de la Entidad al 31 de diciembre de 2020 y por el año terminado en esa fecha, en todos los aspectos importantes de evaluación, y de conformidad con la descripción de los criterios del asunto principal.

La firma de contadores a la cual pertenezco y de la cual soy designado como revisor fiscal de la Entidad, aplica el Estándar Internacional de Control de Calidad No. 1 y, en consecuencia, mantiene un sistema comprensivo de control de calidad que incluye políticas y procedimientos documentados sobre el cumplimiento de los requisitos éticos, las normas profesionales y los requisitos legales y reglamentarios aplicables.

Procedimientos de aseguramiento realizados

Las mencionadas disposiciones de auditoría requieren que planee y ejecute procedimientos de aseguramiento para obtener una seguridad razonable de que los controles internos implementados por la Entidad son diseñados y operan efectivamente. Los procedimientos de aseguramiento seleccionados dependen del juicio del revisor fiscal, incluyendo la evaluación de los riesgos de incorrección material en los estados financieros debido a fraude o error, que no se logre una adecuada eficiencia y eficacia de las operaciones de la Entidad o que no se cumpla con la normatividad y regulaciones que le son aplicables en su gestión de riesgos. Los procedimientos ejecutados incluyeron pruebas selectivas del diseño y operación efectiva de los controles que consideré necesario en las circunstancias para proveer una seguridad razonable que los objetivos de control determinados por la administración de la Entidad son adecuados.



**A los señores Accionistas de
Itaú Corredor de Seguros Colombia S. A**

Los procedimientos de aseguramiento realizados fueron los siguientes:

- Revisión de los estatutos de la Entidad, actas de Asamblea de Accionistas, y otros órganos de supervisión, con el fin de verificar el adecuado cumplimiento por parte de los administradores de la Entidad de dichos estatutos y de las decisiones tomadas por la Asamblea de Accionistas.
- Indagaciones con la administración sobre cambios o proyectos de reformas a los estatutos de la Entidad durante el período cubierto y validación de su implementación.
- Comprensión y evaluación de los controles establecidos por la Entidad en los procesos más relevantes que consideré necesario en las circunstancias, incluido el ambiente de control de la Entidad y sus procesos de valoración de riesgos, información y comunicación, monitoreo de controles y actividades de control.
- Validación de los controles considerados claves de los procesos de información financiera de Ingresos por remuneración de intermediarios, ciclo contable y de los controles generales establecidos en el departamento de sistemas.
- Entendimiento, evaluación y validación de los controles establecidos por la Entidad para dar cumplimiento a las normas establecidas en la Circular Básica Contable y Financiera y Circular Básica Jurídica, mediante la cual la Superintendencia Financiera establece criterios y procedimientos relacionados con la evaluación, clasificación y revelación de la administración de los riesgos operativos - SARO, y el riesgo de lavado de activos y financiación del terrorismo - SARLAFT.
- Seguimiento a los planes de acción definidos por la Entidad a las recomendaciones emitidas por la Revisoría Fiscal para mitigar las deficiencias en su sistema de control interno que se observaron en el desarrollo de mis pruebas de aseguramiento.

Considero que la evidencia de auditoría que obtuve es suficiente y apropiada para proporcionar una base para el concepto que expreso más adelante.

Limitaciones inherentes

Debido a las limitaciones inherentes a la estructura del control interno, incluida la posibilidad de colusión o de una vulneración de los controles por parte de la administración, la incorrección material debido a fraude o error puede no ser prevenida o detectada oportunamente. Así mismo, es posible que los resultados de mis procedimientos puedan ser diferentes o cambien de condición durante el período evaluado, debido a que mi informe se basa en pruebas selectivas ejecutadas durante el período. Adicionalmente, las proyecciones de cualquier evaluación del control interno a períodos futuros están sujetas al riesgo de que los controles se vuelvan inadecuados debido a cambios en las condiciones o que el grado de cumplimiento de las políticas o procedimientos pueda deteriorarse.



A los señores Accionistas de
Itaú Corredor de Seguros Colombia S. A

Concepto

Con base en la evidencia obtenida del trabajo efectuado y descrito anteriormente, y sujeto a las limitaciones inherentes planteadas, en mi concepto, durante el año 2020:

1. En la Entidad hubo y fueron adecuadas las medidas de control interno, de conservación y custodia de los bienes de la Entidad o de terceros que estuvieron en su poder. Adicionalmente, he realizado seguimiento a mis recomendaciones de control interno efectuadas durante el año las cuales fueron totalmente implementadas por parte de la Entidad.
2. Los actos de los administradores de la Entidad se ajustaron a los estatutos y a las órdenes o instrucciones de la Asamblea.
3. La Entidad cumplió con las normas establecidas en la Circular Básica Contable y Financiera y Circular Básica Jurídica, mediante las cuales la Superintendencia Financiera establece criterios y procedimientos relacionados con la evaluación, clasificación y revelación de la administración de los riesgos operativos – SARO, y con la prevención del riesgo de lavado de activos y financiación del terrorismo – SARLAFT.

Este informe se emite con destino a los señores Accionistas de Itaú Corredor de Seguros Colombia S. A., para dar cumplimiento a los requerimientos establecidos en los Numerales 1 y 3 del Artículo 209 del Código de Comercio, y no debe ser utilizado para ningún otro propósito ni distribuido a otros terceros.

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'ESTEFANIA YERMANOS'.

Estefanía Yermanos

Revisor Fiscal

Tarjeta Profesional No. 182536-T

Designado por PricewaterhouseCoopers S. A. S.

22 de febrero de 2021